



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 766

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D^a. CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles, 28 de mayo de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Página

- Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/00055.) 24364

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000055.)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE A QUÉ CREE QUE SE DEBE EL DESCENSO DE LAS AUDIENCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, A EXCEPCIÓN DE ETB, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA? (Número de expediente 182/000660.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión de control para la contestación de las preguntas por parte del director general del Ente Público Radiotelevisión Española. En primer lugar, tiene la palabra el señor don Juan José Otxoa de Eribe, para la formulación de la pregunta número 1.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: ¿A qué cree que se debe el descenso de audiencia de los medios de comunicación públicos, a excepción de ETB, en la Comunidad Autónoma vasca?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: Señor diputado, esta es una situación que no solamente se ha producido en las cadenas públicas, sino también en las grandes cadenas de cobertura nacional de distintas zonas de España, cuyo caso más significativo es Cataluña, aunque también se está notando en la Comunidad Autónoma vasca. La causa principal se debe principalmente a la diversificación y fragmentación de las audiencias, no sólo como consecuencia de las televisiones autonómicas —como ocurre en la comunidad a la que se ha hecho referencia, que tiene dos cadenas autonómicas—, sino también por lo que nosotros llamamos de forma genérica otras, es decir, cadenas locales que se están implantando con una mayor audiencia en las zonas donde están ubicadas. A nuestro juicio, y teniendo en cuenta los análisis sociológicos que venimos realizando, no vemos que haya otras razones que justifiquen este descenso de audiencia. En aquellas comunidades en las que las televisiones autonómicas tienen

una implantación potente en programación con contenidos económicamente caros, las cadenas llamadas generalistas pierden implantación en las mismas. Esa, y no otra, es la razón, porque, cuando ocurre lo que ha señalado S.S., cadenas como Televisión Española, Tele 5 o Antena 3 suben en otras zonas. Todo depende de la oferta y la competencia que haya en esos momentos en cada parte del territorio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor director general, nuestro grupo discrepa en ese análisis, pues creemos que existe una pérdida de credibilidad de los medios estatales. Cuando en un territorio pequeño se enmascara o tergiversa la verdad dando noticias parciales y manejando medias verdades, la ciudadanía empieza a recelar, contrastando lo que ve y oye con lo que conoce de primera mano por proximidad al hecho. Existe pérdida de credibilidad cuando se hace una campaña feroz contra ETB desde todos los medios gubernamentales, implicando incluso a la justicia. Cuando el día 15 de mayo el señor ministro del Interior aseguraba por la mañana que el PNV había pactado una tregua con ETA, ETB da la primicia informativa del posicionamiento contrario de ETA a esa tregua por la tarde. Quizá, esa campaña esté más motivada por la evidencia en que se deja al ministro en ETB que por otras causas, ya que cuando esta cadena da la noticia, el día 15 de mayo a las 20:30, Televisión Española la repica a las 20:30, con la presentación del señor Urdaci e imágenes repicadas de ETB. Por supuesto, al día siguiente se repite la noticia en todos los demás medios de comunicación, prensa, radio y televisión, con lo que el ciudadano queda sorprendido porque se pretenda castigar la primicia, en contra de todos los principios del periodismo, teniendo en cuenta los minutos extra de pantalla que, por ejemplo, se han tenido que tragar en Televisión Española con la presencia reiterada de Bin Laden y sus mensajes, que por lo visto son angelicales y no terroristas. Por poner un ejemplo, en la noche electoral del pasado día 25, la cuota de pantalla en la Comunidad Autónoma de Euzkadi, entre las 20:00 y las 23:00 horas, fue del 28 por ciento en ETB 2; en Televisión Española, del 18 por ciento; en Tele 5, del 15 por ciento, y en Antena 3, de un 11 por ciento. Por lo tanto, el descenso no se debe al localismo, pues nos referimos a unas elecciones en todo el Estado español. De quien más se fía el espectador, en cuanto a la velocidad y puntualidad de las noticias, es claramente de ETB 2. Por lo tanto, nuestro grupo opina que la razón de fondo de esa bajada de audiencia es la pérdida de credibilidad de los medios estatales en el País Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo creo, honestamente, que no se debe a las razones que usted alega, sino a las razones que yo he expuesto. Su creencia está basada en datos empíricos y estudios, pero no hay ninguna prueba científica que lo acredite, por lo que, desde esa perspectiva, S.S. puede tener razón en que se haya perdido audiencia por la credibilidad. Lo que ocurre es que si S.S. tiene razón, su razonamiento valdrá para todos por igual, pues no creo que sólo sea para Televisión Española. Por lo tanto, si la bajada de audiencia se debe a una pérdida de credibilidad, yo le puedo certificar con mis datos que la caída de La primera en la Comunidad Autónoma vasca no es mayor ni más grave que la que sufre la cadena pública autonómica vasca ETB 2. La ETB 2 arrancó en septiembre con el 19 por ciento, siguió un curso incierto hasta enero, mes en que llegaría a su mayor nivel, el 19,3, y luego cayó bruscamente, hasta el 18 por ciento, valor que ha repetido tanto en marzo como en abril, según S.S. por falta de credibilidad; según yo no, pero según S.S. sí. Así pues, desde el principio de la temporada hasta abril ETB ha perdido no cuatro, sino nueve décimas de punto. Yo tengo mi teoría de por qué ETB ha perdido esa audiencia, pero, la suya es que se debe a falta de credibilidad. Y hablaba usted de una entrevista a Bin Laden. Yo no sé, pero una de las exclusivas de la ETB vasca, que todos en esta Comisión recordamos, fue la entrevista a los terroristas de ETA. ¿Se imagina que la televisión pública del Estado español, Televisión Española, hubiera entrevistado a dos terroristas de ETA la que se hubiera organizado?

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUANDO TIENE PREVISTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE CONCRETAR LA PARTICIPACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL CANAL FORO, QUE DEBE CONVERTIRSE EN LA EMISORA OFICIAL DEL FORO DE LAS CULTURAS DE BARCELONA 2004. (Número de expediente 182/000665.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Debido a las obligaciones de algunas de SS.SS. vamos a proceder a la alteración del orden de algunas preguntas. A continuación, pasamos a la pregunta número seis, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Estamos a menos de un año de que se celebre el Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 y, según le consta a este diputado y a mi grupo parlamentario, todo lo relativo a la puesta

en marcha del canal televisivo, del Canal Fórum, cuya creación es producto del acuerdo que se suscribió en su día entre la Corporación Catalana de Radio y Televisión y el Ente Radiotelevisión Española. Esa creación está en el aire.

En diversos medios, tanto audiovisuales o periodísticos como políticos se especula con dificultades de orden económico e institucional para poner en marcha este Canal Fórum, dificultades que hasta la fecha han impedido que esto sea una realidad. A un año del inicio del foro, creo que estamos apurando los plazos y por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como S.S. conoce, el Fórum Universal de las Culturas, que se inaugurará en Barcelona en mayo del próximo año, coincidiendo con el día de Europa, el día 9, y que se clausurará el día de la Merced, patrona de Barcelona, es un gran proyecto, en el que Radiotelevisión Española está muy comprometida. Nuestro grupo tiene y mantiene el compromiso de contribuir a la existencia y funcionamiento del Canal Fórum de forma compartida con la Corporación Catalana de Radio y Televisión, todo ello con el principal objetivo de gestionar los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública por cualquier medio audiovisual, incluyendo la televisión analógica, la digital terrestre, el satélite, el cable e incluso Internet y ya sea en abierto, en pago, por cable, por onda, por Internet o por transmisión terrenal.

Este proyecto tiene como organizadores a varias instituciones, como la UNESCO, la propia Administración central del Estado, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, y también tiene patrocinadores solventes importantes, como ENDESA, Telefónica, IBM, INDRA, Damm e Iberia, etcétera. Son las citadas instituciones, la dirección de Fórum y los canales implicados, entre los que se encuentra Radiotelevisión Española, que forma parte del consejo de dirección de Fórum, los que de forma colegiada toman las decisiones para garantizar la operatividad de este acontecimiento. Ya se han definido los objetivos y el programa previsto de actividades y los únicos obstáculos que existen hasta ahora están relacionados con la consecución de la financiación, pero tengo el convencimiento de que ese problema lo resolveremos en tiempo y forma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Esperemos que se concreten esas previsiones.

Nosotros estamos convencidos de que un evento cultural como el que ahora nos ocupa no tiene precedentes, al contrario de lo que pasa con eventos como los Juegos Olímpicos u otros campeonatos mundiales, en los que la historia es la que es y está todo mucho más medido. En ese sentido, nosotros entendemos que haya cierta dificultad para evaluar el rendimiento que al final va a sacar cada una de las entidades que tenga los derechos de transmisión. También es cierto que Televisión Española, al menos su centro territorial, ha estado en un *impasse* hasta que se ha producido el nombramiento del nuevo director de San Cugat, que ha renovado parte del equipo directivo de ese centro, pero esto tampoco es ningún pretexto porque todos sabemos que las principales decisiones estratégicas y económicas no se toman por los centros territoriales, sino por la dirección general del ente y por la Dirección General de Televisión Española. En todo caso, es evidente que este elemento tampoco ha favorecido la fluidez de las negociaciones con el resto de *partners* de esta operación.

Mi grupo parlamentario quiere instarle, señor director general, a que se imprima cierta velocidad al logro de este acuerdo. Creemos que es importante que el consorcio, en el que participa el Estado, la Generalitat, el Ayuntamiento de Barcelona, la dirección del Fórum y los dos canales, tanto TV3 como Televisión Española, reediten un acuerdo, como pide la gente, y que sea exitoso, como lo fue en su día el canal olímpico, que fue un producto innovador, pero que dio un gran resultado a la hora de transmitir el éxito de los Juegos Olímpicos de Barcelona 92. Creo que ese es un referente a no perder de vista en ningún momento. Esperamos que se cumpla pronto esta apuesta y que Televisión Española haga un esfuerzo económico si hace falta para que esto sea una realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Le reitero, señor diputado, que ese es el único escollo que existe en este momento, pero todos los implicados, es decir, Radiotelevisión Española, el resto de los canales y las instituciones, con la dirección de Fórum, somos los que tenemos que solucionarlo y estoy seguro de que encontraremos la vía adecuada.

Además, quiero añadir que el ente público está haciendo una aportación concreta con un objetivo marcado: estar presente en ese Fórum Universal de las Culturas y colaborar a difundirlo, pero ya le digo que depende de todos, y no sólo de Radiotelevisión Española, el éxito de esta operación. Como muestra de nuestro espíritu de colaboración, de nuestra implicación decidida en el proyecto, a partir de septiembre del presente año el centro de Televisión en Cataluña tiene previsto emitir con periodicidad semanal un programa

titulado *2004 Cita al Fórum*, que será un programa de apoyo a este evento. También le diré que el lunes pasado tuve una dilatada reunión con el director general adjunto de Fórum, don Tomás Cuesta, y puedo vaticinarle que todo irá perfectamente bien.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HAN REALIZADO DEBATES EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA ENTRE TODOS LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN EL PERIODO DE DESCONEXIONES TERRITORIALES DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL, TAL Y COMO SOLICITÓ EL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN ARAGÓN. (Número de expediente 182/000662.)**

La señora **PRESIDENTA**: Esta presidencia quiere comunicarles que se ha tomado la decisión de solicitar a los componentes de la Comisión, así como a los representantes de medios de comunicación que nos asisten, que son los que a su vez comunican a la opinión pública lo que aquí se trata, que dejen de fumar en las sesiones. Como no habíamos avisado antes y dado que las personas que asisten en este momento a lo mejor no están mentalizadas todavía, esta decisión entrará en vigor a partir de la próxima sesión de control. O sea, hoy pueden fumar, pero a partir de la próxima sesión solicitamos debidamente —tampoco nos gusta prohibir— que se abstengan de fumar en esta sala.

Pregunta número 3, que formula el diputado don José Antonio Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, en la reciente campaña electoral se realizaron una serie de entrevistas a los distintos candidatos a la presidencia del Gobierno de Aragón en la televisión pública española. Además, queremos aprovechar para felicitar públicamente a los presentadores y realizadores del espacio por su trabajo, pero también queremos recordar que existió una petición, apoyada por todos los grupos políticos de Aragón, para la celebración del debate electoral en los periodos de desconexión territorial. Concretamente, el pleno del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón, por acuerdo adoptado por unanimidad en la reunión celebrada el pasado 25 de abril, decidió elevar al delegado territorial de Televisión Española en Aragón, en atención al artículo 2.a) de la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora de este consejo, una propuesta o recomendación para su toma en consideración solicitando la celebración de debates en la televisión pública espa-

ñola en el periodo de desconexión territorial, dentro de las fechas de precampaña electoral a las elecciones autonómicas y municipales. Se proponían sendos debates en los que nos gustaría destacar, por el interés general de toda la audiencia, el que se refería a la celebración de un programa de estas características entre todos los candidatos a la presidencia del Gobierno de Aragón de los distintos grupos políticos con representación parlamentaria en las Cortes aragonesas. Sin embargo, no se llevaron al cabo los mencionados programas y por lo menos hasta la fecha de hoy ni siquiera ha existido respuesta de los motivos por los que la Dirección General de RTVE no accedió a dicha petición.

Entendemos que este tipo de debate permite difundir de manera adecuada las propuestas políticas de las distintas formaciones, fomenta la participación y puede ser de interés general a la hora de decidir finalmente cuál va a ser la opción política del ciudadano, su voto, etcétera. De hecho queremos destacar que en varias televisiones privadas de Aragón sí se realizaron ese tipo de debates y desde Chunta Aragonesista nos hubiese gustado que la televisión pública también los pusiese en marcha. Por todos estos motivos, presentamos la siguiente pregunta: ¿Por qué razón no se han realizado debates en Televisión Española entre todos los candidatos a la presidencia del Gobierno de Aragón en el periodo de conexiones territoriales durante la precampaña electoral tal y como solicitó el Consejo Asesor de Radiotelevisión en Aragón?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es muy sencillo, señor Labordeta, porque en precampaña no tiene precedente en ninguna comunidad ni está establecido y, si me apura, ni autorizado, aunque todo es válido; pero no entraba dentro de las normas, ni del uso, ni de las costumbres, ni de ningún otro parámetro hacer ningún tipo de entrevista ni de debate en precampaña. Otra cosa es la campaña y de hecho el consejo de administración de RTVE aprobó un plan, como siempre que hay periodos electorales porque es preceptivo, que se remite a la Junta Electoral Central, que también lo aprobó y fue asimismo aprobado por unanimidad del Consejo Asesor de Aragón. Por tanto, ese es el único plan que ha tenido que estar en vigor. La primera petición de su pregunta se refiere a la precampaña y probablemente —quizás hago mío lo que no debo, quizás ha habido un lapsus, una equivocación— se hizo una propuesta que no entraba dentro de los cauces normales, porque en la precampaña no se suele hacer este tipo de actividades; se hace en la campaña con el plan de cobertura de las elecciones que aprueba el consejo de administración, posteriormente trasladado a al Junta

Electoral General y del cual se da conocimiento a los consejos asesores. En el caso concreto del plan de cobertura de Aragón éste fue aprobado por el consejo asesor de forma unánime, por lo cual no se ha vulnerado nada, señor Labordeta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Efectivamente debió haber un error cuando se planteó el problema de la precampaña y no de la campaña. Ahora bien, tampoco durante el periodo de la campaña se hizo ningún debate, sí se hicieron en las demás televisiones aragonesas, en las dos o tres televisiones privadas que hay, y reconocemos que las entrevistas a los representantes de los distintos partidos, a los cabezas de lista, fueron francamente buenas. No entendemos por qué no se hizo un debate durante la campaña porque nosotros pensamos que son muy importantes para mucha gente que se encuentra en un momento de duda. Esa es la pregunta. Quizás fue un error plantear lo de la precampaña de esta manera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente ha debido de ser así, algún error. Ahí tiene usted razón, pero yo le explico por qué. Ha habido debates en TVE en otras comunidades, pero es que el plan que aprobó el consejo por unanimidad —repito, también el Consejo Asesor de Aragón— tenía unas pautas y unas normas. En el caso de Aragón no se han podido hacer los debates porque esos acuerdos del consejo, aprobados por unanimidad, no se cumplieron en esa comunidad, no fueron posibles, pero no por parte de RTVE sino por parte de los partidos. En otras comunidades, por ejemplo Cataluña, sí se dieron las circunstancias y hubo debates en Televisión Española. Como en Aragón no hubo acuerdo entre todas las fuerzas no fue posible realizarlo, aunque hubiéramos querido no hubiéramos podido hacerlo con unas fuerzas si no estaban todas porque la Junta Electoral Central no nos lo hubiera aprobado, dado que eso no estaba escrito en el plan aprobado por el consejo de administración. Al no producirse en Aragón los acuerdos necesarios para la celebración de esos debates —repito, señor Labordeta, en los partidos, no nosotros— se respetó por parte de RTVE de forma escrupulosa la propuesta aprobada por el consejo de administración. No obstante, en la comunidad a la que usted representa se hicieron nueve entrevistas a candidatos del PSOE, PP, PAR, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, en los últimos nueve días de campaña, y el debate no fue posible porque no hubo acuerdo entre los partidos políticos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SI CONSIDERA OPORTUNO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PROCEDER AL CESE DEL DIRECTOR DE INFORMATIVOS, SEÑOR URDACI, TRAS UNA COBERTURA INFORMATIVA DE TVE QUE VULNERÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE HUELGA Y LIBERTAD SINDICAL, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE VERACIDAD, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PLURALISMO E IGUALDAD QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY IMPONEN A QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR. (Número de expediente 182/000663.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula la diputada doña Presentación Urán, que tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Buenos días, señor director general. ¿Considera usted oportuno proceder al cese del director de Informativos, señor Urdaci, tras una cobertura informativa de TVE que vulneró los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, así como los principios de veracidad, objetividad, imparcialidad, pluralismo e igualdad que la Constitución y la ley imponen a quienes tienen la responsabilidad de informar?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Sí, señora diputada, yo creo que es o sería oportuno proceder al cese del director de Informativos tras una cobertura informativa si se hubiesen vulnerado los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, así como los principios de veracidad, objetividad, imparcialidad, pluralismo e igualdad que la Constitución y la ley imponen, naturalmente, ¿cómo vamos a tener un director de Informativos que vulnera la Constitución, las leyes? Eso sería intolerable y por tanto sería oportuno. Lo que ocurre, como bien sabe S.S., es que esta circunstancia no se ha dado y lógicamente el señor Urdaci no ha vulnerado ningún derecho, ni fundamental ni no fundamental, no ha vulnerado nada, ni la Ley de huelga ni la Ley de libertad sindical ni ningún principio constitucional. Los servicios informativos de Televisión Española, como bien conoce la inmensa mayoría de los presentes, realizaron una cobertura informativa de la huelga del 20 de junio siguiendo los criterios lógicos, normales, de veracidad, pluralidad, objetividad, como cualquier otro medio importante de comunicación. Por tanto sus apreciaciones no se corresponden con los hechos objetivos. Ahora bien, contestándole en rigor, si

se hubiera dado ese supuesto, naturalmente la consecuencia sería la que apunta su señoría. Como esos hechos no se han producido, la consecuencia no se puede dar. No se puede intentar desacreditar a todo un colectivo por aquella forma de informar de la huelga porque se hizo de forma veraz, objetiva, equilibrada e imparcial y, por tanto, así queda constatado, reiterándole y recordándole a S.S. que los informativos de Televisión Española son los más compartidos por la inmensa mayoría de los ciudadanos, que son los verdaderos jueces de lo que es o no es el pluralismo informativo y mantienen como líder de audiencia desde hace muchísimo tiempo el telediario que dirige y presenta el director de los servicios informativos, señor Urdaci.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor director, el jueves 22 de mayo se celebró el primer juicio contra RTVE por la manipulación informativa que se llevó a cabo en los telediarios de Televisión Española sobre la huelga del día 20 de junio de 2003, convocada por los sindicatos Comisiones y UGT contra el llamado decreto. El juicio se ha producido, o sea que se ha admitido a trámite al menos. Los tribunales habrán visto algún tipo de indicio porque si no no hubieran admitido a trámite la demanda presentada por el sindicato Comisiones y que acredita seis tipos de manipulación, tanto en ocultación de datos como desvío de la atención, falsedad en la información, intoxicación, reiteración y reparto de tiempo.

El estudio en el cual se ha basado la demanda, que tiene que ver con las dos semanas previas a la huelga, establece en repartos de tiempo, por ejemplo, que es un dato bastante significativo, que los representantes del Gobierno y del Partido Popular ocuparon el 65,39 por ciento de las intervenciones en los telediarios, el PSOE, el 23 por ciento, mientras que Comisiones sólo apareció un 2,8 por ciento y UGT un 6,89. En total los dos sindicatos convocantes de la huelga aglutinaron el 9,83 por ciento del tiempo, reservándose el 90,17 a los partidos políticos, es decir quienes no convocaban la huelga y, en todo caso, quienes estaban en contra de la huelga han tenido más tiempo para dar su información, pero no más tiempo dentro de una normalidad, sino muchísimo más tiempo para poder explicar sus posiciones que quienes estaban convocando la huelga. Además se ocultaron los datos que una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas facilitaba a la opinión pública cuando se decía mayoritariamente que ésta era favorable a los motivos y a la convocatoria de la huelga general; y después se emitían imágenes bastante parciales donde se hacía una selección que no tenía nada que ver con lo que en realidad estaba ocurriendo en la calle, o se daba sensación de normalidad, y por tanto no existía la huelga, o se estaban enfocando acciones

violentas que en todo caso eran mínimas o simplemente anecdóticas. Además, señor director general, es una línea de actuación del Ente Público RTVE manipular, no facilitar la información veraz y, sobre todo, mezclar información con opinión y eso lo hemos visto también en esta campaña electoral. Ha habido una protesta al comité de empresa del Ente Público RTVE de una periodista de Radio Nacional porque le cambiaron una crónica. El señor Urdaci ha vuelto una vez más a mezclar información con opinión al hacer entradillas a crónicas de la campaña electoral. Eso, señor director general, se llama manipulación informativa; eso, señor director general, no es legal y se viene haciendo de manera reiterada y habitual en los informativos de Radio Nacional de España y de Radiotelevisión Española.

Hace unos momentos le preguntaba otro diputado por las bajadas de audiencia. Por mucho que usted se empeñe, los datos son cada vez más tozudos y existe una bajada de audiencia en los informativos de Radiotelevisión Española y sobre todo en los de Televisión Española que van a parar a un aumento de audiencia de las cadenas privadas, donde se puede contrastar de una manera más veraz la información. Están ustedes de una manera lenta pero constante perdiendo niveles de audiencia y no porque se reparta a las televisiones locales, sino porque cada vez ofrece menos credibilidad la información que facilita el Ente Público RTVE y, fundamentalmente, los informativos de Televisión Española. Señoría, no nos sirve que se nos diga que aparecen informaciones en el informativo de La Primera en *prime time* y en el informativo de La 2 de las diez de la noche porque, según alguna información de la que dispongo, parece ser que ahora ya los dos informativos, el de La Primera de las nueve de la noche y el de La 2 de las diez de la noche, tienen la misma audiencia y son exactamente del mismo *prime time*, y no lo digo yo, lo ha dicho gente que le representaba a usted.

Por tanto, señoría, no sirve lo que ustedes hacen con la información ni la manipulación que están llevando a cabo, porque ya se va notando por parte de la ciudadanía y están ustedes perdiendo la credibilidad que un ente público jamás debería perder y mucho menos en la información. Señor director del Ente Público RTVE, si queremos que realmente la radio y la televisión pública sigan teniendo índices de audiencia, sigan teniendo credibilidad, deben cambiar ustedes de línea. Sean realmente imparciales, no manipulen, den información y den opinión, que no se la negamos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Urán, tiene que concluir.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Pero que la opinión esté separada de lo que es la información y que por tanto ésta no se vea manipulada por la opinión que libremente cada cual puede tener.

Señor director general de Radiotelevisión, cese usted al director de informativos, cese al señor Urdaci y a lo mejor por ahí empiezan ustedes a cambiar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, quisiera precisar que el día 22 de mayo no se inició ningún juicio por la manipulación informativa; no, no. Ha sido un juicio por una denuncia de Comisiones Obreras, no por la manipulación informativa; por la manipulación informativa, según Comisiones Obreras, pero según todos los demás, naturalmente que no.

No me ha entendido usted bien, señora diputada. Cuando contestaba al señor diputado sobre las pérdidas de audiencia me estaba refiriendo en general a la programación; si usted se refiere al telediario del señor Urdaci, no solamente es que no ha perdido, sino que es el más visto, seguido y oído de todos los informativos de todas las televisiones de España y cada vez tiene más audiencia, más consolidado el liderazgo, más prestigio y cada vez se ve más. Por tanto, si va usted por ahí, no estoy de acuerdo. Además, le tengo que dar un pequeño disgusto. Por si no lo sabía S.S., el jefe del telediario de La 2 que tanto le gusta se llama Alfredo Urdaci. No se crea usted que estamos hablando de otra empresa o de otra cosa, quien manda en ese telediario soy yo igualmente y el jefe de ese telediario, que es el director de todos los servicios informativos de Televisión Española, sea la hora que sea, sea el telediario que sea y sea del minuto que sea, se llama don Alfredo Urdaci. Por tanto, me alegro que felicite usted al señor Urdaci por la labor que está haciendo en el telediario de La 2 o, por lo menos, el reconocimiento que usted ha hecho del telediario de La 2, cuyo jefe es Alfredo Urdaci y yo mismo por elevación. Dicho esto, estamos todos encantados y no hay ninguna pérdida de credibilidad ni de audiencia, señora diputada, créame, respecto a ninguno de los telediarios.

En cuanto al objeto de la pregunta, le diré que parece un poco espeso —por utilizar una terminología un tanto dulce— que una vulneración tan importante de derechos fundamentales, como la libertad sindical o el derecho de huelga —derecho consagrado en la Constitución por encima incluso del derecho al trabajo— haya sido vulnerado el 20 de junio y Comisiones Obreras haya esperado hasta el mes de marzo del año siguiente para presentar una denuncia. A ver si hay un poco más de diligencia porque los derechos fundamentales creo que debemos salvaguardarlos entre todos y habría que haber reaccionado a las 24 horas, señora diputada, y no haber esperado un año para hacer coincidir casualmente el juicio y todo este calentamiento con la campaña electoral, que lógicamente parece que no ha debido servir para mucho. **(La señora Urán González: Ahora la**

culpa va a ser de los sindicatos.) Todavía es posible que sea cierta la denuncia de Comisiones Obreras, pero habrá que esperar a que se pronuncie la justicia, que para eso está.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE QUÉ CONSIDERACIÓN LE MERECEN A RTVE LAS LENGUAS COOFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 182/000661.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 2, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE:** Señor director general, ¿qué consideración le merecen a RTVE las lenguas cooficiales de las diversas comunidades autónomas del Estado?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El Estatuto de RTVE, en su artículo 4, establece que la actividad de los medios de comunicación social del Reino se inspirará, entre otros principios, en el respeto al pluralismo lingüístico. Por otra parte, las líneas generales de programación que se someten semestralmente a la aprobación del Consejo de Administración de RTVE y de sus distintos consejos asesores, incluyen como objetivo de nuestra emisión territorial reforzar los sentimientos de unidad y solidaridad y el reconocimiento y respeto de la pluralidad y diversidad lingüística, cultural y territorial de las comunidades autónomas. Por estas razones de peso, los centros de Televisión Española en Cataluña, Galicia y Baleares emiten su programación territorial íntegramente en la lengua propia de esas comunidades. La programación de la Comunidad Valenciana mantiene un porcentaje cercano al 60 por ciento en la utilización del valenciano y los centros de Televisión Española en Navarra y País Vasco emiten diariamente un resumen informativo en euskera que lleva por título Arin-Arin y Gaurkoak, respectivamente. A la vista de esta atención al hecho diferencial lingüístico sólo me cabe señalar que la existencia de lenguas cooficiales me merece no sólo un total respeto sino un tratamiento normalizado de ese hecho diferencial, sin que haya ninguna dificultad para que así sea. Tampoco podemos obviar que en casi todas las comunidades españolas donde conviven dos lenguas existen televisiones autonómicas que emiten en el idioma propio y un amplio número de canales locales promovidos en muchos casos por las instituciones. La promoción y fomento de la lengua específica en cada comunidad

también corresponde a estos canales y no sólo a Televisión Española. No cabe responsabilizar en exclusiva a Televisión Española de la atención que prestan los medios públicos a un idioma cooficial determinado. Por lo que respecta a Radio Nacional de España, en su compromiso por presentar una oferta radiofónica plural respetuosa con las identidades culturales de las distintas regiones y nacionalidades españolas, ponemos especial empeño en contribuir a la normalización del uso de las lenguas oficiales distintas del castellano. Como ejemplo, ahí están las 24 horas diarias de programación en catalán de Radio 4, que ya en 1976 emitía íntegramente en catalán.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE:** Señor director general, estamos en un Estado que no cree en la estructura lingüística que consagran la Constitución y los estatutos de autonomía. Se habla de ello de forma farisaica, pero no se cumple ni se pretende cumplir e incluso se pretende eliminar a futuro. Los hechos son muy tercos. Nosotros en la Comunidad Autónoma de Euskadi tenemos la lengua más antigua que se conserva viva en toda Europa, que es patrimonio de todos. Nosotros siempre decimos que lo que es bueno para Euskadi es bueno para España, pero parece que no se entiende así. Se está posibilitando que lo que, como digo, es un patrimonio de todos quede en manos de algunos que pretenden instaurarse como los únicos defensores de esa lengua vernácula. En esto, como en otros casos, parece tristemente existir una ayuda inestimable del Estado y de sus organismos a esos grupos minoritarios. De otra forma no puede interpretarse la supresión de los espacios informativos locales a los que usted se ha referido, porque, señor director general, el programa *Telenorte* ha sido suprimido en Televisión Española. Si esto es así, no hable usted de lo que fue, sino de lo que es. Si realmente esa unidad y solidaridad a la que usted se ha referido en relación con los estatutos es para conseguir una grande y libre, lleva un buen camino, pero no manifieste algo que es incierto. Por cierto, usted no conocerá el idioma euskaldun —no tiene por qué conocerlo—, pero maneja muy bien el castellano y resulta que en su anterior intervención, en línea con aquello a lo que está acostumbrada tanto Televisión Española como sus medios de radio, ha confundido voluntariamente una entrevista con la emisión de un vídeo. Eso es faltar a la verdad, es una media verdad. Da igual que el vídeo sea de ETA o de Bin Laden. La cuestión es que nunca ha habido una entrevista y usted a todos los aquí presentes, que desconocen ese dato, los ha engañado, ya que no ha dicho la verdad.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, a mí me parece que no debemos exaltar los ánimos diciendo cosas como que se falta a la verdad. He manifestado y lo reitero —es algo que sabemos todos— que la televisión vasca emitió una entrevista hecha a dos terroristas de ETA. **(El señor Otxoa de Eribe Elorza: Un vídeo.)** Da igual que la entrevista esté grabada, que se emita en diferido o en directo o que esté en DVD. **(El señor Otxoa de Eribe Elorza: Y Televisión Española una entrevista a Bin Laden.)** Emitió en vídeo una entrevista hecha a dos terroristas pertenecientes a ETA. Rectifico, fue un vídeo, estaba grabado, no fue en directo y fue en vídeo. Si usted cree que con eso cambian las cosas, me parece estupendo. **(El señor Otxoa de Eribe Elorza: ¿Quién hace la entrevista?)**

Respecto a la supresión de los informativos a los que he hecho referencia, si es así, le pido perdón por el error. Me voy a enterar, no me consta, no tengo información relativa a ello. **(El señor Otxoa de Eribe Elorza: No le consta nunca.)** Me extraña mucho que en una comparecencia parlamentaria me hagan decir que estamos dando un informativo que se ha quitado, pero si es así, de antemano pido perdón a S.S. y me enteraré de lo que ha pasado, si es que se va a sustituir por otro. Repito que no tengo información y por lo tanto ahora no le puedo contestar.

Volviendo a Radio Nacional de España, reitero que desde hace veinte años, como usted sabe, el informativo territorial del País Vasco, llamado *Besaide*, es un resumen en euskera de las principales noticias del día. Radio 1 y Radio 5 emiten con normalidad testimonios en euskera cuando los protagonistas de las noticias están utilizando esa lengua. Asimismo, de lunes a viernes, para su emisión en Radio Exterior de España, se hace un informativo en euskera de cinco minutos de duración llamado *Sutondoan (Junto al fuego)*. Supongo que se sigue manteniendo, o sea, que esto es presente. En Galicia, Radio 1 emite de lunes a viernes todos los informativos y programas territoriales en gallego, así como los boletines territoriales y locales de Radio 5, *Todo noticias*, y además se hace diariamente un informativo regional en gallego que se emite por Radio Exterior de España. En Cataluña, aparte de la ya reseñada Radio 4, con sus 24 horas diarias en catalán, se emiten todos los informativos y programas territoriales en catalán, tanto los exclusivos de Radio 1 y de Radio 5 como los que se emiten simultáneamente. Esta es la realidad de cómo Radio Nacional de España y Televisión Española apuestan, fomentan y difunden las lenguas vernáculas de las comunidades autónomas. Le garantizo que no hay por parte de Televisión Española ni de Radio Nacional España nada que no sea aprecio y fomento de la difusión de las lenguas, y no sólo me refiero a nuestra televisión, sino también al resto de las televisiones públicas, porque no es una responsabilidad

exclusiva de Televisión Española, sino compartida con todas las demás.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL SERÁ LA COBERTURA Y LOS MEDIOS DE RTVE EN LOS X FINA CAMPEONATOS DEL MUNDO DE NATACIÓN QUE SE CELEBRARÁN EN BARCELONA EL PRÓXIMO MES DE JULIO. (Número de expediente 182/000664.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Pere Grau Buldú. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señora presidenta, reitero mi agradecimiento por permitir que mi compañero, el señor Martí i Galbis, pudiera cumplir con sus obligaciones parlamentarias

En relación con mi pregunta, Televisión Española ha optado con TV3 para obtener los derechos de transmisión de la final de los campeonatos del mundo de natación, el cual se va a celebrar este verano en Barcelona. Mi grupo quisiera saber cuál será la cobertura y los medios que Televisión Española utilizará para este evento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, con mucho gusto paso a informarle. Efectivamente, ante un acontecimiento deportivo de esta envergadura, Radiotelevisión Española piensa llevar a cabo un despliegue tanto de medios humanos como técnico acorde con la relevancia de estos campeonatos del mundo, que además tienen la particularidad de que se celebran en España. Hay que tener en cuenta que Televisión Española es la televisión anfitriona en este caso, es la encargada de producir la señal televisiva institucional de esta competición, que, como todos sabemos, tendrá lugar en Barcelona el próximo mes de julio, del 12 al 27. Si hubiera que establecer algún paralelismo, le diría a S.S. que vamos a dar a estos campeonatos el tratamiento informativo de unos juegos olímpicos, aunque estamos hablando de una sola disciplina deportiva. Los X campeonatos mundiales de la Federación Internacional de Natación se van a disputar, como sabe S.S., en cuatro sedes oficiales: en el Palau de San Jordi, en donde tendrán lugar las pruebas de natación y se disputará la final de waterpolo, en las piscinas municipales de Montjuïc, en donde tendrán lugar los saltos, en la piscina Picornell, en donde se hará la prueba de natación sincronizada, y en el Club Natación Barcelona, en

donde tendrá lugar la prueba de waterpolo. Atendiendo a esta circunstancia Radiotelevisión Española ha diseñado el operativo con un centro internacional de televisión anexo al Palau de San Jordi, en el cual se concentrarán y se distribuirán las señales procedentes de las cuatro sedes; sin embargo, cada una de ellas contará con su propia unidad de producción. Contaremos con un equipo de 200 profesionales, seis unidades móviles principales, seis unidades auxiliares, 80 cámaras para el seguimiento de todas las pruebas y 25 equipos de repetición. Aunque podría haber alguna pequeña variación, emitiremos una media de seis horas diarias de pruebas durante los 15 días que va a durar la competición. También está previsto producir 300 horas de señal internacional, a las que hay que añadir otro número importante de conexiones unilaterales, etcétera, tanto para nuestros canales como para las peticiones que recibamos de otras televisiones del mundo. Las retransmisiones de estos campeonatos del mundo de natación se emitirán principalmente por La 2 y por el canal Teledeporte. Lógicamente, también Radio Nacional de España ha destinado un amplio grupo de profesionales para la cobertura de estos campeonatos bajo la dirección del responsable de la información deportiva en Cataluña. Radio Nacional ha acreditado a seis redactores, a tres especialistas de control y sonido y a un productor y tendremos puestos de comentarista en las piscinas en donde se disputen las competiciones de natación, waterpolo y natación sincronizada. Radio Nacional emitirá exhaustivamente lo que suceda en el campeonato tanto a través de Radio 1, con los espacios deportivos que tiene, como por medio de los distintos informativos y boletines horarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director, gracias por su exhaustiva información en relación con la calidad que esperamos va a tener esta retransmisión.

Volviendo a la pregunta que ha formulado mi compañero, el señor Martí i Galbis, respecto al Canal Foro y retomando sus palabras en cuanto a que va a tener un tratamiento como si de unos minijuegos olímpicos se tratara, mi pregunta iba en el sentido de que vuelva a haber esa cooperación positiva que hubo con motivo de los Juegos Olímpicos entre TV3, Televisión Española y el Canal Olímpico, que de alguna forma unió un sistema de transmisión territorial con Televisión Española, que es la que ostenta los derechos. El objeto de mi pregunta —me consta que se han mantenido conversaciones con TV3 para compartir la cesión de las imágenes— es si vamos a poder gozar de una retransmisión en el circuito autonómico no competitiva con Televisión Española, sino sumando una capacidad de transmisión entre la televisión autonómica y Televisión Española. Por eso mi pregunta va también en el sentido

—no me lo ha explicado en su respuesta— de una posible cooperación entre la Televisión de Cataluña y Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En este momento no estoy en disposición de concretarle nada, pero estoy convencido de que tratándose de un acontecimiento de esta categoría, con la importancia que tiene además para España y para Cataluña en particular, puesto que se celebra en Barcelona, esa colaboración será óptima y máxima.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ORGANERO SERRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE AUDIENCIA OBTENIDOS POR TVE EL PASADO MES DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 182/000666.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado Miguel Organero Serrano. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, con el mes de abril son ya 22 los meses consecutivos que Televisión Española lidera la audiencia de la televisión en España, siendo además en dicho mes la única cadena que ha incrementado su distancia en relación con las cadenas privadas respecto al pasado mes de marzo: 4,8 puntos por encima de Antena 3 y 1,5 puntos por encima de Telecinco. Así, el panorama audiovisual del mes de abril de 2003 queda de la siguiente manera: Televisión Española es seguida por casi un tercio de la audiencia, un 30,7 por ciento entre sus dos cadenas; Televisión Española 1, es líder indiscutible del mes con un 23,6 por ciento, mientras que La 2 registra un 7,1 por ciento; Telecinco tiene un 22,1 por ciento; Antena 3, un 18,8 por ciento y Canal Plus un 1,9 por ciento; las autonómicas un 18,6 por ciento y otras un 7,8 por ciento. Televisión Española lidera la franja de madrugada, sobremesa, tarde y consigue su mejor dato con un crecimiento de 2,3 puntos y se distancia más de las privadas situándose a 4,9 de Telecinco y a 8,9 de Antena 3. El *Telediario 2* continúa marcando, como cada mes, en el ranking de audiencias convirtiéndose de nuevo en el informativo más apreciado del mes de abril. *Telediario 2*, conducido por Alfredo Urdaci, es líder con 6.266.000 espectadores, y ocupa el sexto puesto entre los 40 espacios más vistos en el mes. Entre los 40 primeros programas del mes, 23 son de Televisión Española, 7 corresponden a informativos.

Estos datos espléndidos de nuevo nos conducen a realizar en esta Comisión, junto a un reconocimiento público y expreso a los responsables de Televisión Española, por ese éxito continuo y por el buen trabajo realizado, algunas reflexiones sobre la posición que otros grupos políticos mantienen respecto a la actividad de Televisión Española. Es un hecho contrastado que fracasan, una y otra vez, todas las campañas de desprestigio que el Partido Socialista viene realizando desde hace tiempo contra Televisión Española. Por tanto y con estos datos queremos preguntarle cuáles son los resultados de audiencia obtenidos por Televisión Española en el pasado mes de abril del corriente año.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Paso a informarle de los siguientes datos. En el mes de abril, como S.S. ha reconocido, Televisión Española 1 volvió a ser la cadena más vista, con una cuota de pantalla del 23,6, mejorando en medio punto el resultado que obtuvo en el mes de marzo. En ese período de tiempo, a un punto y medio de Televisión Española, en segundo lugar, se situó Telecinco, que obtuvo una cuota de pantalla del 22,1, mientras que Antena 3 ocupó la tercera posición con un porcentaje del 18,8. A la vista de estos resultados, hay que subrayar que La 1 fue la única cadena de cobertura nacional que incrementó su audiencia el mes pasado, reforzando así un liderazgo que se repite ininterrumpidamente desde junio de 2001. Vamos a cumplir el segundo año como líderes absolutos. Además, en abril aumentamos la distancia con respecto a Telecinco en medio punto, y superamos a Antena 3 en cuatro puntos y ocho décimas, un punto y tres décimas más que en marzo. Por su parte, La 2 de Televisión Española repitió el resultado de marzo al obtener una cuota del 7,1. Cada español ha dedicado, según los datos correspondientes al mes de abril, una hora y cinco minutos diarios a ver Televisión Española, distribuido de la siguiente forma: 50 minutos La 1 y quince minutos La 2. La clasificación de programas muestra también el dominio casi absoluto de La 1, ya que los nueve espacios más vistos del mes de abril corresponden a nuestra cadena. Además, 23 de los 40 espacios de mayor audiencia son de Televisión Española. El récord del mes fue para el partido de fútbol disputado entre el Manchester y el Real Madrid, que supuso el pase a semifinales de la Liga de Campeones del equipo español, con una audiencia de 8.090.000 espectadores y una cuota de pantalla del 53,9. El *Telediario 2*, el de las nueve, que conduce y dirige don Alfredo Urdaci, fue el informativo de mayor audiencia en el mes de abril, siendo además líder de su franja horaria todos los días. En concreto, el día 8 alcanzó una audiencia de 6.266.000 espectadores y un 39,2 de cuota de panta-

lla, situándose en el puesto número 6 del ranking de programas más vistos. Es decir, de todos los programas que más se ven en Televisión Española, el sexto lo ocupa el telediario que dirige el señor Urdaci. Quiero apuntarle un dato significativo. El primer informativo de una cadena privada —el sexto en el ranking es el telediario que dirige don Alfredo Urdaci— que aparece en ese ranking está en el puesto número 24, con una audiencia de 3.751.000 espectadores, y me estoy refiriendo al informativo de las dos y media de Telecinco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Organero.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Nada más, muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE QUÉ IMPORTANCIA TIENE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE RTVE Y COMCAST, EL MAYOR OPERADOR DE CABLE DE ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente 182/000667.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la diputada doña Isabel Díez de la Lastra. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Señor director general, los medios de comunicación se han hecho eco hace algunas fechas de una noticia que daba cuenta del convenio suscrito entre Radiotelevisión Española y la empresa llamada Comcast, el mayor operador de cable de Estados Unidos, con más de 22 millones de abonados. En virtud de este acuerdo, los diferentes canales del grupo RTVE aumentan considerablemente su presencia en Estados Unidos, donde hasta el momento sólo se podían seguir a través de sus emisiones vía satélite. Tal y como se ha informado, Canal 24 Horas, Canal Internacional y Grandes Documentales de TVE, pasarán paulatinamente a formar parte de la programación de televisión emitida vía cable en buena parte de Estados Unidos. Este acuerdo tiene una primera valoración práctica evidente, desde el mismo momento en que la penetración de las emisiones de Televisión Española va a notar un crecimiento muy valioso y significativo en Estados Unidos, país donde la capacidad de influencia social de Televisión Española es también muy alta como consecuencia del peso del mundo hispánico. De otro lado, muchas veces hemos puesto de manifiesto que la proyección internacional de España a través de un conducto tan útil ypreciado como Radiotelevisión Española es un objetivo estratégico básico y netamente enmarcado entre lo que entendemos como servicio público integral. Es más, desde nuestro punto de vista, las emisiones inter-

nacionales de radiotelevisión pública de titularidad estatal cumplen una importantísima función de Estado, porque llevan a cabo una inigualable proyección hacia el mundo de nuestras diferentes culturas, lenguas y realidades. Está claro que Radiotelevisión debe y por supuesto tiene una permanente vocación de aprovechar el progreso tecnológico para el cumplimiento de sus funciones en una sociedad global en la que el impacto de lo audiovisual es cada vez mayor. Por todo ello, resulta vital para los intereses nacionales una fuerte presencia internacional. Nos gustaría conocer de una manera más específica la importancia que tiene dicho acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con mucho gusto, señora diputada, paso a informarle. El acuerdo alcanzado con el operador de cable más importante de Estados Unidos para distribuir tres canales de Radiotelevisión Española, el Canal Internacional, el Canal 24 Horas y el Canal Grandes Documentales, va a significar un incremento considerable de nuestra difusión en toda América. Con la firma de este acuerdo, Radiotelevisión Española lo que hace es entrar en el mercado norteamericano por la puerta grande ya que, como bien sabe S.S., la difusión en Estados Unidos de la televisión es por cable. Hasta la fecha en Estados Unidos sólo emitíamos a través de satélite el Canal Internacional, mientras que a partir de ahora el acuerdo con el operador de cable nos facilitará la entrada progresiva de tres canales temáticos. De esta forma, podremos acceder progresivamente a un mercado potencial de 22 millones de hogares. La distribución inicial será en los grandes núcleos urbanos donde predomina o tiene más incidencia la población hispana, que son Los Ángeles, Denver, Miami, Chicago, Seattle o Atlanta. Le puedo decir a S.S. que el consumo de canales en español es creciente en un país donde la minoría hispana es ya mayoría y en el que el español es la segunda lengua más estudiada tras el inglés. Quiero recordarle que en Estados Unidos hay más hispanohablantes que en España. Nuestra presencia en este mercado era un reto para difundir la realidad y la cultura española, que es nuestro primer objetivo, sin olvidar la captación de ingresos en la televisión de pago. El año pasado, y a pesar de la crisis económica que afectó a algunos países del continente, la distribución de los cinco canales del paquete digital de Televisión Española para América llegó, en todo el continente americano, a más de 16 millones de hogares. Le recuerdo a S.S. que los canales internacionales y temáticos de Radiotelevisión Española llegan ya a través de operadores de cable y de satélite, sin contar con los que nos ven con sus propias parabólicas, a 40 millones de hogares en todo el mundo,

convirtiéndonos en el principal instrumento de la difusión de la realidad española. En estos momentos la difusión en Europa, Asia y África alcanza más de 20 millones de hogares, a los que hay que sumar los 16 que ya teníamos el pasado año en América y los que nos aporta a partir de ahora Comcast, que como decía anteriormente nos permite acceder a los 22 millones de hogares que hay abonados en los Estados Unidos. El último acuerdo firmado convierte a Televisión Española Internacional en el canal de habla hispana de mayor difusión en todo el mundo y coloca al canal Grandes Documentales de Televisión Española como el canal temático español de mayor difusión internacional. Por otra parte, el citado acuerdo ha servido para acelerar otros igualmente comerciales para la distribución de nuestros canales a través de operadores como Time Warners, que unido a la NCTC, asociación de cableoperadores que agrupa a más de 1.000 pequeños y medianos empresarios del sector, incrementarán la presencia de Radiotelevisión Española de forma notable en el mercado norteamericano.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Simplemente creo que nos tenemos que felicitar por este acuerdo y quiero transmitir esta felicitación personalmente al director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias. Haré efectiva su felicitación a todos los trabajadores de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOEHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUÁL FUE EL BALANCE DE LA COBERTURA INFORMATIVA DESPLEGADA POR RTVE CON MOTIVO DE LA RECIENTE VISITA A ESPAÑA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II. (Número de expediente 182/000668.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señor director general, antes de formularle la pregunta que figura en el orden del día de esta sesión, quisiera hacer unas brevísimas consideraciones con carácter preliminar, empezando por recordar aquí algo que está presente en

nuestras sesiones, pero sobre lo que no es ocioso insistir, y es que un criterio fundamental para valorar la actuación de Radiotelevisión Española en todos los órdenes en los que despliega su actividad, informativos, de programación, etcétera, es su condición de servicio público. Ese es el carácter propio, lo específico, la razón de ser de Radiotelevisión Española, y así aparece perfectamente expresado, como todos sabemos, en el estatuto de 1980 y en el desarrollo de este criterio en ese magnífico documento de desarrollo de los principios y líneas generales de la programación, que elaboró en su día el consejo de administración por consenso. Esta concepción de servicio público establece que Radiotelevisión Española debe prestar una especial atención a los acontecimientos de gran trascendencia social y nacional, dándoles la cobertura informativa adecuada. Es evidente que la reciente visita a España de Su Santidad Juan Pablo II tenía una gran trascendencia social por razones en las que no es necesario insistir en este momento. Lo que le quiero transmitir, señor director general, es que mi grupo considera que Radiotelevisión Española, tanto Televisión Española como Radio Nacional de España, ha sido fiel a este compromiso de servicio público, ha estado sobradamente a la altura de las circunstancias y por ello les queremos felicitar a usted y a todo su equipo, a todos los profesionales que respondieron perfectamente a la demanda de la sociedad española, según demuestran los datos de los que dispongo y que espero que me confirme el director general, que son muy elocuentes. Más de 16 millones de españoles siguieron a través de Radiotelevisión Española la visita del Papa, al menos durante una hora. Hubo una amplia cobertura, tanto en el canal de Televisión Española como en el Canal 24 Horas y el Canal Internacional, que permitieron ampliar la audiencia a personas que viven fuera de nuestras fronteras. Tampoco quiero olvidar la excelente cobertura informativa de los servicios de Radio Nacional de España, a través de todas las transmisiones de la visita del Papa. Es evidente que esta amplia cobertura informativa requiere un gran esfuerzo, un despliegue de medios técnicos y sobre todo de medios humanos. Una vez más —y me felicito por ello, señor director general— Radiotelevisión Española ha demostrado la calidad y el buen hacer de sus profesionales y por ello le ruego que transmita la felicitación de este grupo a todos ellos. Nos sentimos francamente satisfechos. Creo que podemos hablar de un gran éxito de Radiotelevisión Española con motivo de la cobertura informativa de esta visita del Papa, y ello —y con esto concluyo— revalida el esencial e insustituible papel de Radiotelevisión Española en el panorama del mundo audiovisual español y del mundo informativo. Efectivamente, está cumpliendo su misión. En virtud de estas consideraciones, señor director general, querría que contestara a la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, acojo con suma satisfacción la felicitación que usted me hace, no sólo por venir de su grupo, sino por venir de S.S., que conoce mejor que ninguno de los presentes los avatares y el día a día de esta gran institución pública de todos los españoles que es Radiotelevisión Española. Por todo ello y por venir de donde viene, su felicitación y sus palabras me producen una gran satisfacción; las tomo en la medida de lo que valen y se las agradezco muchísimo.

El éxito no fue sólo de Radiotelevisión Española, el éxito fue de la sociedad española. Estamos hablando de una sociedad que históricamente ha sido el baluarte de la cristiandad en el mundo y que hoy día tiene un peso específico dentro del catolicismo que la convierte en la primera potencia del mundo en ese sentido. Es difícil encontrar un núcleo de misiones repartido por el planeta donde no haya un misionero español; podrá no haberlo de otras nacionalidades, pero sería impensable que no estuviera presente un español. Todo eso ha hecho que la quinta visita pastoral del vicario de Cristo a España tuviera, como no podía ser de otra forma, la atención que una institución como Radiotelevisión Española tenía que prestarle. También quiero decir, para satisfacción de S.S., que las felicitaciones han sido unánimes y han venido desde los lugares más recónditos y desde las instituciones más diversas. Podría decir sin temor a equivocarme que las contestaciones que he tenido que hacer de mi puño y letra se pueden cifrar en cientos y las felicitaciones contestadas, en miles. Ayer mismo tuve el placer de compartir una rueda de prensa con el obispo don Juan José Asenjo, portavoz de la Conferencia Episcopal, que reiteró una vez más, en nombre de la Santa Sede, la felicitación a todos los trabajadores de Radiotelevisión Española.

Concretando la respuesta a su pregunta, le diré que durante los días 3 y 4 de mayo fueron 16 horas de emisión, entre programas especiales, retransmisiones en directo y telediarios, una cobertura que, como todos sabemos, fue seguida por todo el mundo, tanto a través de nuestro Canal Internacional como a través del Canal 24 Horas. El éxito ha sido tan espectacular que hoy mismo hemos hecho una promoción de dos vídeos, dos DVD, que han salido a la venta en todas las grandes distribuidoras del país, en grandes almacenes, puntos de venta y quioscos de prensa, en los que se hace un resumen de los dos actos centrales de la visita del Papa: el encuentro con los jóvenes en Cuatro Vientos y la misa en la que fueron canonizados cinco santos españoles.

Como suele ocurrir en estos acontecimientos informativos, la audiencia eligió mayoritariamente a Tele-

visión Española. Más de 16 millones de personas, uno de cada tres espectadores, siguió la visita del Papa a través de Televisión Española, por lo que todos nuestros informativos de ese fin de semana fueron líderes de audiencia en sus franjas respectivas. Además, la audiencia internacional de nuestras emisoras en el extranjero fue millonaria. Las retransmisiones en directo y los programas especiales obtuvieron importantes cuotas de pantalla. La llegada del Papa al aeropuerto de Barajas tuvo una cuota del 30,4; el mismo sábado, el encuentro del Santo Padre con los jóvenes alcanzó una media del 28,6 y fue seguido por 2 millones de espectadores; la jornada siguiente, la del domingo, la ceremonia de canonización de los cinco nuevos santos españoles tuvo un récord de audiencia, con el 35 por ciento de cuota de pantalla durante los 274 minutos que duró el acto de la plaza de Colón. Estos porcentajes, como decía anteriormente, ofrecen un dato muy revelador: uno de cada tres espectadores siguieron por Televisión Española la visita de Juan Pablo II.

Como S.S. probablemente conoce, el esfuerzo informativo de Radiotelevisión Española ha merecido el reconocimiento general y el reconocimiento particular del Santo Padre, que tuvo el generoso gesto de recibir en audiencia privada a este director general. También han sido y siguen siendo centenares las felicitaciones de todos los estamentos, asociaciones, particulares de toda España y del resto del mundo que se han recibido en Radiotelevisión Española por la cobertura informativa de estos actos. Participaron 292 profesionales, dirigidos por Alfredo Urdaci; 12 unidades móviles, 73 cámaras, 12 equipos ENG, dos sets de presentación instalados en Cuatro Vientos y en la Plaza de Colón, dos motos, un helicóptero y una cámara-car. Este despliegue humano y técnico ha permitido la producción y emisión de 16 horas de espacios informativos por Televisión Española, pero también la distribución de la señal al resto de las cadenas, tanto de las televisiones nacionales como de las televisiones extranjeras. La cobertura especial de la visita del Papa a España se inició el jueves, 1 de mayo, con la emisión por La Primera del documental *El Papa que vino de Polonia*, seguido por un millón y medio de espectadores. El día 5, La 2 ofreció un especial titulado *Juan Pablo II en España*, con las mejores imágenes y lo más destacado de la visita.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, tengo que decir que la cadena que dirige José Antonio Sentís desplegó todos los medios técnicos y personales necesarios para atender la demanda informativa de este acontecimiento. El 3 de mayo, a partir de las doce menos cuarto, se emitió un programa especial...

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene que concluir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Acabo, señora presidenta.

... con la ceremonia de bienvenida del Santo Padre, a través de Radio 1, Radio 5 y Radio Exterior de España, y a las seis de la tarde se emitió otro especial con motivo del encuentro de los jóvenes, que duró hasta las nueve y media de la noche.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado dispone de un minuto.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Sólo para decirle que le reitero la felicitación, señor director general, le agradezco sus amables palabras y no tengo nada más que añadir, señora presidenta.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE PUEDE HACER EL DIRECTOR GENERAL DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL OFRECIDA POR RTVE CON MOTIVO DE LOS PASADOS COMICIOS MUNICIPALES Y AUTÓNOMICOS. (Número de expediente 182/000669.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra don Alejandro Ballester de Diego, para la formulación de la pregunta número 10.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Como en todas las convocatorias electorales anteriores, el consejo de administración de Radiotelevisión aprobó en su momento el plan de cobertura de las elecciones municipales y autonómicas que se han celebrado este pasado domingo. Tanto Televisión Española como Radio Nacional de España han llevado a cabo, en el cumplimiento de esas previsiones y de su acreditada vocación de servicio público, una completa relación de espacios, entrevistas, programas especiales y bloques gratuitos, tanto en el ámbito nacional como en los diferentes ámbitos territoriales, y hay que decir que esa información se ha ofrecido con un escrupuloso respeto a las reglas del juego democrático en tiempo electoral, al pluralismo y a la proporcionalidad de los partidos, una proporcionalidad que, en realidad, es desproporción. Qué pena que no esté la señora Urán porque yo me pregunto por qué no ha hablado de por qué están ampliamente beneficiados en las crónicas río dentro de los informativos los partidos con representación democrática pequeña, los grupos parlamentarios, incluso grupos nacionalistas, así como la propia Izquierda Unida, que, repito, están ampliamente beneficiados respecto al Partido Socialista y el Partido Popular, si tenemos en cuenta los datos de las últimas elecciones. Por tanto, más que de proporcionalidad, yo hablaría de propor-

ción a favor de las formaciones políticas minoritarias, pero también ha habido un escrupuloso respeto a la independencia de los trabajadores de los servicios informativos, a la objetividad y al papel fundamental que una radiotelevisión pública tiene en estas ocasiones.

Habrà sin duda otros momentos y otras actividades para calificar la profesionalidad con la que Radiotelevisión Española realiza sus emisiones, pero esta es una de esas veces que tiene una importancia singular y en la que hay que felicitar justamente, por lo menos por nuestra parte, a los servicios informativos por su brillante trabajo. La cobertura informativa electoral de Radiotelevisión Española ha sido un ejemplo completo de buen hacer y de profesionalidad. Contra ese muro del reconocimiento social constante, del liderazgo y la referencia informativa permanente que representa Radiotelevisión Española, del rigor apreciado a diario por la audiencia, chocan, una y otra vez, los ataques de algunos partidos políticos que tratan de recriminar a los medios públicos estatales sus propias insuficiencias, sus carencias de comunicación y algo que yo creo que ha quedado todavía más evidente en estas elecciones: la falta total y absoluta de propuestas. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, Radiotelevisión Española ha dado una prueba de toda su capacidad de servir eficazmente a la sociedad y de hacerlo con sentido democrático pleno. Por eso, señor director general, quisiéramos saber qué valoración puede hacer de la información electoral ofrecida por Radiotelevisión Española con motivo de los pasados comicios municipales y autonómicos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Mi valoración, como no podía ser de otra forma, es muy positiva, y lo es porque se han respetado, como debe ser, los principios fundamentales, tanto de pluralismo como de objetividad, que requiere una televisión pública. En los informativos de Televisión Española, respecto a los que quiero aquí felicitar públicamente a todos los que los componen, le puedo asegurar que se han cumplido rigurosamente las propuestas de cobertura que fueron aprobadas en el ámbito nacional y en el autonómico por el consejo de administración, y, como es lógico, también se han respetado cuantos preceptos constitucionales y legales amparan el derecho de los ciudadanos a la libre información y al pluralismo informativo.

Les facilitaré algunos datos sobre el gran esfuerzo realizado por Radiotelevisión Española para estar a la altura de las circunstancias y acreditar su función de servicio público: 700 profesionales de Televisión Espa-

ñola, 191 en Madrid y 500 en los centros territoriales y de producción repartidos por las 17 comunidades autónomas, con los medios técnicos más modernos, han participado y han hecho posible la cobertura de esta campaña. No ha habido ni un solo punto de relevancia informativa electoral que no haya contado con un enlace para llevar la noticia a los españoles, incluso a los que están más allá, a través del Canal Internacional. El mayor despliegue informativo, como es lógico, se realizó la noche electoral, tanto desde el centro de datos del Ministerio del Interior como desde las sedes centrales de las principales fuerzas políticas. El esfuerzo ha sido reconocido por la sociedad y, en este sentido, le apunto que durante los 15 días de campaña y en la noche electoral, los informativos de Televisión Española han revalidado su primacía y han conseguido una audiencia mayoritaria en los telediarios y en los programas especiales dedicados a las elecciones. Dos horas antes de la apertura de las urnas en los colegios electorales Televisión Española superaba en más de 10 puntos a las dos cadenas de la competencia. Como conoce S.S., en la campaña Televisión Española ha incluido en todos los telediarios un bloque de cuatro minutos, tiempo repartido de acuerdo con los resultados obtenidos por cada formación política en las elecciones anteriores. En el caso de los que obtuvieron un porcentaje escaso se les asignó, como bien apuntaba S.S., un tiempo suficiente para emitir un mensaje coherente y comprensible; por lo tanto nadie se ha quedado fuera. En cuanto a Radio Nacional de España podría ofrecer a S.S. toda una relación pormenorizada de la gran cantidad de horas y de espacios electorales emitidos, pero es de todos conocida.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ballesterero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, quiero aprovechar la ocasión para felicitarle y para felicitar muy especialmente al señor Urdaci y advertirle que creo que la presión que ha tenido, así como los demás profesionales de los servicios informativos, durante los momentos previos a la campaña y en esta campaña no va a parar, pero que los resultados que acaba de dar avalan, entre otras cosas, su trabajo; presión que se ha notado muy especialmente en el aprovechamiento que, por ejemplo, el líder de la oposición ha hecho de las conexiones en directo, en los informativos de Televisión Española, para cargar contra él y contra los profesionales que le acompañan en los servicios informativos; presión que se ha notado en la acción de algunos partidos políticos y de sus sindicatos, que ha llevado a que en plena campaña electoral se haya intentado ver un juicio, que desde luego no ha sido por manipulación informativa sino por una supuesta lesión de un derecho de huelga, basándose en un estudio de una empresa como es Aideka, absolutamente vinculada

a Izquierda Unida, que sólo hace estudios sobre el Nunca Más y el No a la guerra, estudios que cargan contra el presidente del Gobierno y que creo que dejan muy en evidencia a los autores de esos estudios, muy en evidencia a esta propia formación, muy en evidencia a este propio sindicato, y que lo único que marcan es una línea clara de presión constante a los trabajadores, línea en la que a nosotros, por supuesto, no nos van a encontrar de su lado, pero sí, basándonos en estos resultados y en este trabajo, en el lado del señor Urdaci, defendiendo la profesionalidad de unos servicios informativos y del propio señor Urdaci, que creo que dignifican la función de servicio público que hace Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Ballester, trasladaré las felicitaciones que S.S. me hace llegar. No obstante, le diré que, por ejemplo, muchísimos españoles, de la denuncia de Comisiones Obreras argumentando que Televisión manipula nos hemos enterado por Televisión Española, lo cual es la muestra más palpable de que no existe tal manipulación. Lo mismo se puede decir cuando es Televisión Española quien acoge las críticas que a sus servicios informativos se realizan desde el estamento político. Esto es una prueba palpable de la imparcialidad y del respeto al pluralismo con que desde los servicios informativos de Radiotelevisión Española se están llevando a cabo los mismos y por lo tanto yo también me uno a su felicitación.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ DATOS PUEDE OFRECER EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS RECURSOS ELECTORALES PLANTEADOS CONTRA RTVE EN LA PASADA CAMPAÑA ELECTORAL. (Número de expediente 182/000670.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, mucho antes de que fueran convocadas las elecciones municipales y autonómicas el Partido Socialista ya había planteado una cruzada feroz de descalificaciones y lindezas hacia Televisión Española y la había convertido en la diana de todos sus reproches. Los ciudadanos españoles han reaccionado ante esos embates eligiendo una vez más y mayoritariamente a Televisión Española para informarse y entretenerse haciendo que Televisión Espa-

ñola esté a punto de cumplir los dos años ininterrumpidos como líder de audiencia, incluyendo siempre sus programas informativos entre los más valorados y seguidos por los telespectadores, aunque algunos todavía parece que no se hayan enterado o no quieran hacerlo.

En la fase de la campaña se ha recrudecido la ofensiva y se multiplicaron los recursos, parece ser, ante la máxima autoridad electoral. Las resoluciones de la Junta Electoral, rechazando una y otra vez que Televisión Española vulnerara el pluralismo o la neutralidad informativa y manifestando que el crédito público del Partido Socialista no acredita sus acusaciones, han dejado en evidencia, una vez más, al señor Blanco, al secretario de organización, en esa obsesiva maniobra que tienen hacia Televisión Española. Ni desproporción ni arbitrariedad, dirá claramente la Junta Electoral Central. El Partido Socialista todo lo barniza con el derecho de acceso cuando está en la oposición, aduciendo razones insólitas y lastimeras de inferioridad democrática y respeto a las minorías para justificar su reclamación. Sin embargo, cuando está en el Gobierno aplica un férreo y excluyente derecho a salir más y mejor sobre el ropaje del aval democrático obtenido en las urnas. Partido y Gobierno no es lo mismo cuando los intérpretes de la norma eran otros directores generales en la etapa socialista, qué casualidad, y se deben computar juntos cuando es ahora el PP al que se analiza. Eso, señor director general, sencillamente se llama hipocresía política. Lamentablemente el ruido del recurso es más fuerte que el sonido de la desestimación. En ese cálculo acústico en que se ha instalado el Partido Socialista da lo mismo la enjundia de la protesta, su rigor, el fundamento en que se apoya, la seriedad de la interpretación del precepto que se hace o la calidad de la invocación legal que se exhibe, es exactamente lo mismo. Se enciende la fotocopidora, se presenta el recurso, se reproduce en los medios de comunicación y se ganan unas horas durante las cuales se cuestiona toda la actividad de Televisión Española. Después, la Junta Electoral Central falla rechazando las pretensiones del Partido Socialista y llega incluso a decir que comparar la atención informativa que merece el presidente del Gobierno, el señor Aznar, con la que exigen para el señor Rodríguez Zapatero es imposible de todo punto. No obstante, qué más da. Otro recurso está ya en marcha en ese momento y la historia vuelve a comenzar. Nos recuerda a la gota malaya que en este caso produce un desgaste gratuito que los profesionales de Televisión Española —estoy convencido— no merecen en absoluto.

Por todo ello, señor director general, y ante todo lo expuesto deseo formularle la siguiente pregunta: ¿Qué datos puede ofrecer sobre los recursos planteados contra Radiotelevisión Española en la pasada campaña electoral?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta, agradezco mucho la pregunta del señor diputado porque puede contribuir a dar luz a lo que hemos vivido. (**La señora Gallizo Llamas: ¡Cómo no se lo vas a agradecer!**) Desde el primero de abril, fecha de la convocatoria de las elecciones municipales y autonómicas, hasta el 23 de mayo, en que finalizó la campaña electoral, se han presentado por los distintos partidos políticos 17 recursos contra las decisiones adoptadas por Radiotelevisión Española ante las correspondientes juntas electorales. De estos 17 recursos 13 fueron desestimados por las juntas electorales; dos fueron desistidos por los autores antes de que las juntas electorales se pronunciaran —ya llevamos 15— y los otros dos fueron estimados por la Junta Electoral de Navarra y por la Junta Electoral de Extremadura. De estos dos estimados, el primero que se falló contra Televisión Española, el acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Navarra, fue recurrido por Radiotelevisión Española ante la Junta Electoral Central que estimó sus alegaciones y anuló el acuerdo de la Junta Electoral de Navarra. En cuanto al último que queda, la Junta Electoral de Extremadura acordó que el centro de Televisión Española en esa comunidad debía entrevistar a los candidatos del PSOE y de Izquierda Unida por Badajoz, al igual que lo había hecho con el número dos de la lista del PP. Como se daba la circunstancia de que Televisión Española en Extremadura ya tenía previsto realizar estas entrevistas no se recurrió y las entrevistas se hicieron sin mayor problema.

En cuanto a la proporción de recursos por partidos políticos, informo a S.S. de que el PSOE formuló un total de siete recursos, uno de ellos conjuntamente con Izquierda Unida, PNV, CiU, Coalición Canaria y el Bloque Nacionalista Gallego; Izquierda Unida planteó cinco recursos y PP, Ezquerria Unida-Els Verts Bazarre, los Verdes y Ezquerria Republicana de Catalunya un recurso cada uno. Todos estos recursos se basaban en la supuesta vulneración de los principios de pluralismo político y neutralidad informativa, recogidos en la Ley orgánica del Régimen Electoral, al considerar los recurrentes que el plan de cobertura informativa o el tratamiento informativo dispensado por Televisión Española al proceso electoral era contrario a estos principios. Pues bien, en todos los casos, salvo en los dos citados, el de Navarra en primera instancia que después ganamos y el de Extremadura, las respectivas juntas electorales han estimado que tal vulneración por parte de Televisión Española no se ha producido jamás.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE RTVE Y LA FUNDACIÓN «SALVADOR DALÍ»? (Número de expediente 182/000671.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, el Grupo Popular siempre ha apoyado que una de las funciones fundamentales de la televisión pública era la extensión de la cultura y el apoyo a la misma; y lo viene cumpliendo. El compromiso de Radiotelevisión Española con la cultura se refleja a diario en las permanentes expresiones artísticas; es una cadena en donde cumpliendo con el estatuto y con lo que desean todos los grupos de la Cámara se tiene una nítida vocación hacia la cultura. En esta ocasión queremos hacer referencia al año 2004, al Año Dalí, y a las características del convenio que se ha suscrito entre Televisión y la Fundación Salvador Dalí, máxime porque es una realidad que Televisión Española es la entidad que tiene la mayor documentación audiovisual sobre Dalí. Se puede calcular que hay más de 500 documentos audiovisuales que Televisión Española aportará al recuerdo de Salvador Dalí y que se destinarán tanto al circuito catalán como a las cadenas generalistas y a la cadena internacional de Televisión Española. Podemos afirmar la decisiva implicación que TVE va a tener en el Año Dalí para difundir la vida y la obra de este artista. Aplaudimos la sensibilidad de Televisión Española para ser entidad colaboradora y estamos seguros de que en el 2004, desde el punto de vista cultural, va a ser un éxito la aportación de Televisión Española. Por todo ello, y dada la importancia del genial pintor, pregunto al director general cuáles son las características de ese convenio que ha sido suscrito entre Televisión Española y la Fundación Salvador Dalí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta, el pasado día 22 de abril, en un acto celebrado en el museo Dalí de Figueres, el presidente de la Fundación Gala-Salvador Dalí, que es además presidente ejecutivo de la Comisión nacional para la conmemoración del centenario del nacimiento del genial pintor, don Ramón Boixadós, y este director general suscribimos un documento por el cual la citada comisión nacional designa a Radiotelevisión Española entidad colaboradora del Año Dalí 2004. Esta designación de entidad colaboradora faculta a Radiotelevisión Española tanto a utilizar la marca oficial del Año Dalí como a ser

puntualmente informada de todas y cada una de las actividades que se desarrollan, y también a que esa participación sea mencionada en todos los programas específicos, tanto en el programa oficial de la fundación como en su página web. Paralelamente, obliga a Radiotelevisión Española a apoyar la celebración del centenario con el seguimiento de sus actividades desde el área de programas y desde los propios servicios informativos, ya sean regulares o especiales. El objetivo fundamental de este convenio no es otro que difundir la vida y obra del genial pintor, Salvador Dalí, y darle el merecido homenaje con motivo del centenario de su nacimiento en los ámbitos internacional a través del Canal Internacional de Televisión Española, nacional a través de Televisión Española y también en el canal catalán.

En resumen, teniendo en cuenta la efeméride de una de las figuras artísticas más conocidas y admiradas de la historia del arte del siglo XX, Radiotelevisión Española ha querido colaborar, respondiendo también a su función de servicio público, como bien apuntaba S.S., en la tarea de divulgar, en lengua castellana y catalana y por todos sus canales, la personalidad y el talento creativo de uno de los más universales artistas españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Tomo la palabra muy brevemente, señora presidenta, para decir la plena satisfacción de este grupo parlamentario con este convenio entre Televisión Española y la Fundación Salvador Dalí. Esperamos todos esta realidad en el año 2004 y esperamos verlo en Televisión Española para deleite y cultura de todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Así será. Hay que tener en cuenta que en estos momentos en los archivos de Televisión Española hay más de 500 documentos sobre la vida y la figura de Salvador Dalí y, por tanto, seremos un punto de referencia esencial en el acontecimiento.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE OFRECER EL DOCUMENTAL DE TVE DEDICADO AL FERROCARRIL DE LA ROBLA? (Número de expediente 182/000672.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señor director general, recientemente Televisión Española ha realizado un amplio documental titulado *El hullero cabalga de nuevo*. Dicho así quizá no nos diga nada, pero hace referencia a la recuperación de un histórico tren entre León y Bilbao que afecta en parte a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la que soy diputado, y que nos recuerda —sirva como anécdota— la famosa olla ferroviaria que elaboraban quienes viajaban en ese tren y que se ha establecido como fiesta popular en esa zona.

El hullero o tren de La Robla —como se conoce popularmente a este ferrocarril— es el tren de vía estrecha más largo de Europa occidental, con 340 kilómetros. Se trata del primer tren de España completamente transversal que recorre cinco provincias y tres autonomías, con un trazado que atraviesa paisajes singulares, estaciones pintorescas y múltiples recuerdos de la vida económica ligada a la siderurgia y a la minería. En una palabra, forma parte de nuestra historia. Gracias a la voluntad decidida de FEVE —algo que tenemos que recordar y recalcar— el mítico tren ha vuelto a sus remozadas vías tras ser clausurado por el Gobierno socialista en diciembre de 1991; entonces se habló de suspender temporalmente la circulación de este tren. A día de hoy, con otro Gobierno, FEVE está llevando a cabo en Castilla y León el mayor esfuerzo inversor de la historia de la empresa, no sólo reabriendo el ferrocarril de La Robla sino, simultáneamente, construyendo un tren de alta velocidad que va a ofrecer en estos territorios nuevas y magníficas posibilidades de desarrollo y de futuro. En realidad es otro concepto, con otra sensibilidad, de la rentabilidad social y otra apuesta por el futuro. Por ello, nos parece muy oportuno y de justicia que Televisión Española conmemore con este documental de muy buena calidad, como todos, la llamada resurrección del hullero, con una inversión por parte de FEVE de más de 65 millones de euros en su recuperación, regresando a una historia cargada de acontecimientos felizmente recuperada gracias al Gobierno y también a la decidida colaboración de la Junta de Castilla y León. En consecuencia con todo lo expuesto, señor director general, me gustaría preguntarle qué información puede ofrecer del documental que Televisión Española ha dedicado al ferrocarril de La Robla.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Este interesante documental, que lleva por título *El hullero cabalga de nuevo*, es un programa de una hora de duración y ha sido producido por el centro territorial de Televisión Española en el País Vasco con la colaboración de FEVE. Se trata de un emotivo homenaje a

este popular tren que une las ciudades de León y Bilbao y que resucita después de una década de inactividad. Antxón Urrusolo se ha encargado del guión y la dirección, y su objetivo no es otro que el de recrear la vida, muerte y resurrección de un medio de transporte que, a punto de cumplir sus 108 años, ha sido testigo de tres siglos marcado por otras tantas épocas: la revolución industrial del siglo XIX, la era industrial del siglo XX y la actual sociedad post industrial del siglo XXI en la que ha vuelto a renacer el tren. En sus 340 kilómetros de vía, el hullero o ferrocarril de La Robla es el tren de vía estrecha más largo de Europa occidental y el primero completamente transversal que hubo en España en su momento, como bien ha apuntado el señor diputado. **(El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruiz, ocupa la presidencia.)** Recorre cinco provincias y tres autonomías, con un peculiar trazado que surca pintorescas estaciones y variados paisajes, mientras deja a los lados restos arqueológicos de las cuencas mineras leonesa y palentina y de la siderurgia vasca. Este programa, que será emitido por La 2 después de haberse estrenado el pasado día 8 dentro de la programación territorial de Televisión Española en el País Vasco y Castilla y León, aporta materiales cinematográficos inéditos y narra un siglo largo de recuerdos, con testimonios de viajeros, ferroviarios, campesinos, poetas, mineros, cineastas, escritores, estraperlistas y músicos. Una vez más, Televisión Española ha querido ser testigo de este singular acontecimiento que, además de los valores históricos expuestos, aporta para el presente y el futuro de la región importantes valores turísticos y medioambientales.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE LA IMPLANTACIÓN EN EL TELETXTO DE UN SISTEMA DE AUDIODESCRIPCIÓN QUE FACILITA EL ACCESO DE LOS DISCAPACITADOS A LAS EMISIONES DE TVE? (Número de expediente 182/000673.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pregunta número 14, que formula don Teófilo de Luis Rodríguez. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, una vez más, mi grupo parlamentario trae a debate a esta Comisión una iniciativa que como pregunta oral pretende obtener información sobre una medida que, según nuestras informaciones, se ha adoptado en el ámbito de Televisión Española y que creemos contribuye de forma muy positiva a un trabajo continuado para eliminar las barreras de comunicación

que dificultan el seguimiento de las emisiones a los discapacitados sensitivos; concretamente el colectivo de ciegos sería el más beneficiado. En los registros de la Cámara y en los distintos «Diarios de Sesiones», tanto de Pleno como de Comisión, queda constancia de la continuada preocupación de mi grupo por el mundo de la discapacidad. Tanto durante el tiempo que estuvimos en la oposición como desde el momento en que apoyamos al Gobierno a partir de 1996, hemos venido desarrollando una labor horizontal continuada para conseguir un mejor grado de cumplimiento del mandato constitucional que obliga a los poderes públicos a actuar en beneficio de la integración social de los discapacitados. Recuerdo haber defendido personalmente en otras comisiones de esta Cámara diversas iniciativas, una de las cuales dio lugar a la financiación pública de audífonos, demanda insatisfecha hasta 1996 para el colectivo de los sordos, que hoy se ha hecho realidad con la puesta en marcha de un plan de prevención precoz de la sordera en todos los centros de la sanidad pública, también a iniciativa de mi grupo. Sin embargo, no contentos con medidas de esta naturaleza, en todos los trámites legislativos donde las medidas positivas para la discapacidad tienen que estar presentes, como en la Ley de apoyo a la cinematografía o la Ley de la calidad de la educación, mi grupo ha hecho aportaciones importantes para conseguir el objetivo de la mejora en el nivel de integración. Recuerdo que en otra sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión se debatió a instancias de mi grupo el incremento del servicio de teletexto. Hace tres meses escasos, en la Comisión de Ciencia y Tecnología y en relación con la Ley del audiovisual que está siendo elaborada por el Gobierno tuve la oportunidad de defender en nombre de mi grupo parlamentario un planteamiento que pretendía que los operadores públicos y privados de televisión, teniendo presente su peso en el sector económico y el importante nivel de audiencia de todos ellos, aportaran en forma de contraprestación alguna medida concreta para hacer realidad la eliminación de barreras de comunicación, objetivo que nosotros estamos intentando desarrollar de una forma horizontal. Se pretendía que tanto en los pliegos de condiciones para la concesión de renovación de licencias o nuevas licencias se valorara el número de horas de emisiones que los operadores ponían a disposición de los discapacitados sensitivos, así como la elaboración por el Gobierno de un libro blanco donde se recogieran todas las medidas que se podrían adoptar por los operadores para conseguir el acceso de los discapacitados sensitivos a los contenidos de las emisiones y, por último, el firme compromiso de mi grupo y de la Cámara, por cuanto fue aprobada, para que las conclusiones de ese libro blanco fueran medidas concretas bien en el ordenamiento jurídico, bien asumidas por los responsables de las administraciones públicas y de la Administración central.

Mi grupo parlamentario se interesa hoy por algo que demuestra, una vez más, la sensibilidad que el grupo de Radiotelevisión Española tiene por la eliminación real de las barreras de comunicación. Mi grupo ha venido presionando, además de hacer un seguimiento a través de preguntas escritas y orales en Comisión, para incrementar las horas de subtítulo, lo cual ha dejado muy satisfecho al grupo que apoya al Gobierno por cuanto que desde 1996 hasta el último ejercicio el incremento ha sido muy notable. Además, no digo que en cumplimiento del mandato de la proposición no de ley a la que antes me he referido, pero sí en perfecta coherencia con aquel planteamiento, el servicio de teletexto ha iniciado hoy un nuevo camino a través de la audiodescripción para conseguir que otro grupo de discapacitados también pueda tener un mayor grado de seguimiento. Por todas estas razones, señor director general, al ser una preocupación constante de mi grupo y para conocer con detalle las acciones que está desarrollando el grupo de empresas del que usted es responsable en relación con el tema que nos ocupa, le formulo la pregunta que figura en el orden del día de la Comisión, que dice: ¿Qué opinión le merece al director general de Radiotelevisión la implantación en el teletexto de un sistema de audiodescripción que facilita el acceso de los discapacitados a las emisiones de Televisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La valoración es positiva y esto es compartido por estos colectivos con deficiencias visuales a los que van dirigidas estas medidas, pero son unas medidas insuficientes y no plenamente satisfactorias. Hasta que no estemos al cien por cien no nos podremos sentir plenamente satisfechos.

Estas iniciativas son consecuencia de la creciente sensibilidad que Televisión Española tiene con las personas discapacitadas para que puedan acceder a nuestra programación. Con estas nuevas medidas integradoras mostramos el apoyo y conformidad que Radiotelevisión Española ha tenido con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad sensorial a los contenidos de los medios audiovisuales públicos y privados, proposición no de ley en la que tan importante protagonismo ha tenido su señoría y es de todos conocida la gran sensibilidad que tiene a favor de estos colectivos y los años de trabajo dedicados a ellos. Como conoce el Grupo Popular, en concreto don Teófilo, se han dado algunos pasos que no serán suficientes mientras no sean plenos, pero que sí son necesarios, aunque —como digo— tenemos que admitir que todavía nos queda

mucho camino por recorrer. La implantación de la audiodescripción supone una aportación destacada y el cumplimiento de un compromiso del consejo de administración de Radiotelevisión Española con las personas ciegas o con graves deficiencias visuales. En ese documento se pide precisamente que se establezca un porcentaje fijo de audiodescripción en películas, obras teatrales, series y documentales. En ello estamos. De momento, desde el pasado 11 de mayo las personas con deficiencias visuales pueden seguir las películas que emitimos los domingos dentro del espacio *Cine de Oro* mediante la correspondiente descripción. Sucesivamente ampliaremos esta opción a otros programas, según lo permita la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de las personas con deficiencias auditivas, la técnica permite afrontar el problema y darle solución con un mayor número de horas subtuladas. De hecho, este año duplicaremos las horas de emisión subtulada del año 2002, llegando a las 2.500 horas. Sin embargo, en el caso de la audiodescripción para personas ciegas o con graves deficiencias audiovisuales la situación es diferente. No sólo es cuestión de dinero —aunque conviene que sepan que cada película audiodescrita nos cuesta 1.750 euros más y a lo largo del año emitimos más de 3.000 horas de ficción—, sino que existen problemas técnicos, ya que los comentarios explicativos sólo pueden emitirse a través del segundo canal de audio, que es el que en otros momentos utilizamos para emisión en estéreo o en versión original, lo que llamamos dual. En una palabra, que la emisión audiodescrita es incompatible con la emisión en estéreo y con la emisión en dual. Además, sólo puede ser recibida en las zonas geográficas donde tengamos capacidad de emitir en estos dos sistemas y si anuláramos la transmisión en estéreo o dual para aumentar la audiodescripción dejaríamos desatendidos otros sectores de la audiencia que se benefician de este servicio. Quiero aclarar esto para conocimiento de la Comisión y que nadie piense que hay discriminación de unas regiones frente a otras, sino que se trata de un problema puramente técnico. **(El señor De Luis Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor De Luis, ha agotado su tiempo. Sea muy breve.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Únicamente quería agradecer al director general la información que nos ha dado. Desde luego, en su prudente respuesta queda claro su compromiso y su sensibilidad por mejorar el acceso de los discapacitados sensitivos a los contenidos de la televisión. Quiero señalarle que el Grupo Popular apoyará siempre —puede contar con ello— cualquier medida que Televisión Española ponga en marcha para conseguir este objetivo.

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ ATENCIÓN PRESTA TVE EN SU PROGRAMACIÓN A LA DIVULGACIÓN DE CUESTIONES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 182/000674.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pregunta número 15, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, en varias ocasiones hemos abordado en esta Comisión de control parlamentario la forma en que Televisión Española atiende la cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la naturaleza, así como en otros casos hemos querido conocer los detalles de alguna iniciativa determinada, como la que planteamos hace un año, referida a la serie sobre los parques nacionales. Hoy planteamos el asunto de la divulgación de las cuestiones vinculadas al medio ambiente como objetivo crucial y básico de todas las sociedades modernas y como responsabilidad directa y ligada a la consideración de Televisión Española como servicio público esencial. A lo largo de la sesión de hoy hemos tratado distintas actividades de Televisión Española que no tienen el horizonte puesto en un beneficio económico — más bien sucede lo contrario— tampoco en la búsqueda a toda costa de la audiencia, sino en el cumplimiento de funciones que sólo Televisión Española puede y quiere llevar adelante. En ese mismo grupo de emisiones al servicio de los ciudadanos hay que incluir los programas de medio ambiente y naturaleza, algunos con una larga trayectoria en antena como, por ejemplo, el programa *El escarabajo verde*, que inciden en la concienciación y sensibilización de la sociedad para colaborar en el cuidado de su entorno natural. El conocimiento de esa riqueza y la adecuada información permiten implicar a los ciudadanos en ese objetivo. Son muchos los títulos de los programas que Televisión Española emite y ha emitido con esta orientación, con este propósito, pero hoy queremos avanzar no sólo en el conocimiento de la relación de los espacios actuales sino en las eventuales incorporaciones y en la opinión del director general sobre el interés de Radiotelevisión Española al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, como bien sabe, el próximo 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente y en ese sentido Televisión Española está trabajando de forma intensa en su programación relacionada con la naturaleza. En

nuestros programas, frente a la casi nula atención que le prestan otras cadenas —todo hay que decirlo—, abundan las referencias a cuestiones medioambientales y no sólo en los documentales sino que también nos ocupamos de la naturaleza en los informativos. La oferta de Televisión Española en este campo, casi desde el legendario Felix Rodríguez de la Fuente, se distribuye por diferentes géneros y formatos, aunque lógicamente predominen los documentales. Como ha apuntado S.S.. *El escarabajo verde*, junto con otros espacios divulgativos como *Este es mi planeta*, ocupa un lugar prominente en nuestra programación.

Es sobradamente conocida nuestra amplia oferta de documentales sobre naturaleza, tanto de producción propia como de producción ajena, y puedo asegurar sin temor a equivocarme que en La 2 de Televisión Española se dan cita las mejores series de naturaleza que se están produciendo en este momento. Son producciones de gran calidad que nos acercan a todos los rincones del planeta. De esta amplia cobertura medioambiental quiero destacar dos iniciativas que ya están en marcha y una tercera que está en emisión: la serie *Espacios naturales*, que dará a conocer los espacios protegidos que han sido catalogados como parques naturales por las diferentes autonomías y la serie *Parques nacionales*, presentada por Miguel de la Quadra Salcedo, que nos mostrará las 13 reservas catalogadas como tales en España. Por último, quiero mencionar *El bosque protector*, que acerca al espectador la belleza, la riqueza y las posibilidades que hay en nuestros bosques, pero haciendo hincapié en que nada es inagotable y que debemos protegerlos. En la elaboración de este programa colabora con Televisión Española la Universidad Politécnica de Madrid.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA Y EL INCREMENTO DE PROGRAMAS EXTRAORDINARIOS EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE DURANTE EL AÑO 2002. (Número de expediente 182/000675.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Pregunta número 16, que formula el diputado don Nefthalí Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señorías, durante la pasada campaña electoral hubo una persona muy vinculada a esta Comisión que hizo unas declaraciones en mi tierra diciendo que sería demostración de inteligencia por parte de los riojanos votar al Partido Socialista y que La Rioja había estado postergada durante los últimos ocho años. Señor presidente, permítame la licencia de

recordar delante del retrato de un ilustre riojano, don Práxedes Mateo Sagasta, que quien les habla es un riojano que por supuesto no votó el pasado domingo al Partido Socialista; por cierto, como la mayoría de los riojanos, que no sé si hicimos una demostración de carecer de inteligencia pero en todo caso fuimos la mayoría. También quiero decir que hago votos porque a quien hizo estas declaraciones Santa Lucía le guarde la vista, porque incluso desde cierto sectarismo se puede apreciar cómo en los últimos ocho años aquella región ha pasado de tener el 13 por ciento de paro a tener casi pleno empleo y cómo la deuda histórica en infraestructuras provocada por gobiernos anteriores se ha saldado. Por todo ello de postergación, nada de nada.

Señor director general, este diputado y el Grupo Popular, desde principios de los noventa, cuando los gobiernos socialistas dudaban sobre el mantenimiento de los centros territoriales (hay que recordar que hubo una época demasiado larga en que no se sabía qué hacer con los centros territoriales y se elaboraban grandes planes desde la Dirección General de RTVE en tiempos de los gobiernos socialistas) desde la oposición tuvimos que salir en defensa de los mismos porque creíamos en la función social y de cohesión y vertebración territorial de España a la que incluso ellos contribuían. Al mismo tiempo que creíamos en la gran labor y función de estos centros territoriales y sobre todo de la profesionalidad de los trabajadores, de quienes hacían los programas, de quienes contribuían a difundir las peculiaridades de cada una de las regiones, la mayoría de ellas sin otro medio de comunicación audiovisual, desde el Grupo Parlamentario Popular estábamos absolutamente convencidos de su función y no fueron pocas las intervenciones en esta Comisión de control en defensa de los mismos. Desde 1996 se impulsaron los convenios de colaboración entre las distintas comunidades autónomas partiendo fundamentalmente de aquellas que, insisto, no tenían otras emisoras o canales de la competencia, tampoco públicos, y no entraba dentro de sus prioridades gastar fondos públicos en proporcionarse canales territoriales o autonómicos de televisión. Desde 1996 —repito— impulsamos desde Televisión Española y desde los gobiernos de las distintas comunidades autónomas el modelo de colaboración entre ellas y RTVE. Yo creo y también mi grupo parlamentario que estos convenios de colaboración han dado importantes frutos y por ello estamos viendo cómo se ha incrementado tanto la producción propia de estos centros territoriales como la audiencia en las comunidades autónomas por medio de los centros territoriales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Don Neftalí, ánimo a hacer la pregunta porque ha agotado su tiempo.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor presidente, formulo la pregunta que figura en el orden del día. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La pregunta que me formula S.S. tiene relación con la audiencia de los centros territoriales de Televisión Española durante el pasado año 2002. Pues bien, en primer lugar, en las 10 comunidades autónomas sin televisión autonómica, la cuota media de pantalla de los informativos territoriales que se emiten por La Primera de lunes a viernes a las dos de la tarde fue del 35,5 por ciento. En segundo lugar, dicho informativo territorial ha sido líder de audiencia dentro de su franja horaria en la mayoría de las autonomías, en concreto en Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Murcia, Navarra y por supuesto La Rioja. En algunas de estas comunidades los resultados han sido espectaculares, como es el caso de Baleares donde la cuota de pantalla se sitúa en el 49,8 por ciento y el de Extremadura con el 46,4 por ciento. La audiencia media del informativo territorial de las dos de la tarde en toda España fue de casi dos millones de telespectadores. La producción de los centros territoriales de Televisión Española, sin contar Canarias y Cataluña, fue de 8.735 horas para el circuito regional, 1449 horas para la programación nacional y 461 horas para el Canal Internacional y el Canal 24 Horas. Como ampliación a su pregunta quiero subrayar que estos días, con ocasión de los gravísimos atentados ocurridos en Marruecos, por primera vez en su historia Televisión Española ha podido emitir en directo para la programación nacional desde las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla a través de la fibra óptica de las nuevas instalaciones que tiene en ambas ciudades.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ NOVEDADES APORTA A LA 2 DE TVE EL NUEVO PROGRAMA DE LOS MARTES TITULADO «EN SERIE» (Número de expediente 182/000676.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula don Javier García Gómez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, La 2 de Televisión Española es un espacio televisivo que alberga multitud de programas que podemos considerar bajo el denominador común de la calidad. En esa distribución no es rígida entre las ofertas de

La Primera y La 2 de TVE, qué duda cabe que a esta última se le exige un grado superior de excelencia, un producto distinto, algo que siempre tienen muy presente los programadores de Televisión Española y los televidentes que siguen regularmente sus emisiones. Las series constituyen un género muy extendido y popular en todas las cadenas de televisión. La 2 de TVE ha iniciado la noche de los martes la emisión de nuevas series bajo la denominación genérica de *En Serie* tituladas *Las chicas Gilmore* y *A dos metros bajo tierra*, unas de las producciones norteamericanas más premiadas del momento y que corresponden al patrón de calidad y entretenimiento familiar que Televisión Española busca para estos programas y que como tales han sido acogidas por parte de los medios de comunicación y los críticos y analistas de televisión en sus comentarios. La iniciativa responde, por tanto, al deseo de mantener un razonable nivel de aceptación en la audiencia junto a una factura de diversión digna. Televisión Española tiene un compromiso integral con una programación que no nos ruborice, que no haga del éxito de la audiencia un fin en sí mismo sino un instrumento para cumplir más eficazmente con su misión de servicio público; una programación cercana a las cuestiones de interés social, a nuestros productos culturales y artísticos, a la información y al esparcimiento respetable, entre otros objetivos. En este último apartado Televisión Española ha introducido en La 2 nuevas series, precedidas de una gran aceptación por parte del público, que complementan adecuadamente una parrilla de televisión alternativa de La Primera y por cuyos detalles nos interesamos con esta pregunta: ¿Qué novedades aporta a La 2 de TVE el nuevo programa de los martes titulado «En serie»?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, aunque podríamos hablar de novedades, a mí me gusta más apuntar que se encuadra dentro de los programas de calidad que emitimos por La 2. Hemos abierto un nuevo espacio que incluyendo series muy seleccionadas pretende dar continuidad a una línea que comienza los lunes, como ustedes bien conocen, con el gran cine que presenta José Luis Garci, que sigue con la noche dedicada al cine español de los viernes, que continúa con *La noche temática* de los sábados y con los documentales que se emiten en la banda nocturna de los domingos. Para iniciar la nueva andadura, que comenzó el pasado día 6 de mayo, seleccionamos dos grandes producciones norteamericanas de ficción, no sólo de gran éxito en los Estados Unidos sino que tienen una calidad inusual que ha sido reconocida y muy galardonadas en multitud de países. Estamos hablando, como ha dicho S.S., de *Las chicas Gilmore* y *A dos*

metros bajo tierra. Quiero destacar un dato de *Las chicas Gilmore* que encaja perfectamente con nuestro planteamiento de lo que se debe y se puede hacer desde una televisión pública. Se trata de la primera serie financiada por la Fundación para el desarrollo de guiones de los amigos del fórum familiar, una iniciativa puesta en marcha por alguno de los más cotizados anunciantes de Estados Unidos y Warner Bros, cuyo objetivo es ofrecer una mayor selección de buena programación familiar en televisión. La audiencia norteamericana la ha seguido de forma mayoritaria y los críticos la han distinguido en su primer año con 14 galardones, entre otros el premio del sindicato de actores y cine de televisión y el premio a la mejor serie nueva otorgado por la Asociación de críticos de televisión. *A dos metros bajo tierra* es uno de los mejores programas de humor inteligente que podemos encontrar y ha sido en pocas semanas la serie más vista de La 2, con 1.130.000 espectadores. En definitiva, podemos sentirnos muy satisfechos de emitir estas dos grandes producciones que ponen el listón alto y que encajan perfectamente en la línea de calidad que queremos para La 2.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ NOS PUEDE ADELANTAR EL DIRECTOR GENERAL EN RELACIÓN CON LOS PLANES PARA REFORZAR LA PROGRAMACIÓN INFANTIL EN LA PRÓXIMA TEMPORADA. (Número de expediente 182/000677.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula doña Ofelia Reyes Miranda. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, la atención a los sectores más jóvenes de la audiencia es una exigencia creciente para todos los operadores de televisión y un compromiso irrenunciable de Televisión Española. Al cumplimiento más eficaz de este objetivo se dirigen todas las iniciativas parlamentarias que nuestro grupo ha venido ofreciendo desde hace tiempo y de las que esta Comisión de control y la Cámara tienen debida constancia. Sabemos que para tener éxito en esta materia debemos mantener una atención constante a la programación, avanzando en la incorporación de espacios y de horarios adecuados y propios para los niños y jóvenes, estimulando a los operadores a extremar el cuidado físico y mental de estas vulnerables audiencias, evitando las negativas consecuencias y secuelas que pueda llegar a producir, como se ha demostrado sin ningún género de dudas. Hemos pedido que Televisión Española elabore un plan específico de programación infantil y juvenil y hemos abogado también por que los niños tengan durante las

horas en que están en casa más tiempo y frente al televisor —que normalmente es por la tarde— espacios dedicados a ellos. Queremos que se refuerce la señalización de los programas y hemos manifestado nuestra opinión favorable a que Televisión Española sea un referente de calidad también en esta parcela de programación y creemos que sin sustituir por supuesto —ni pretenderlo— el papel de los padres y educadores se pueden dar pasos muy importantes en el uso racional, educativo y adecuado de la televisión. Nuestro grupo parlamentario ha impulsado la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Educación para que la Cámara estudie el impacto en la población infantil de la violencia emitida por los medios audiovisuales.

En resumen, queremos estar cerca de esta materia y vamos a pedir en cada ocasión a Televisión Española que avance en este terreno con la sensibilidad e interés que tiene sobradamente acreditado. Por todo ello, en esta ocasión preguntamos al director general por los planes para reforzar la programación infantil y juvenil para la próxima temporada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, nuestra preocupación es compartida. Tenemos una gran preocupación por mejorar la atención que está prestando la televisión pública a los más jóvenes y es una preocupación que coincide plenamente con la sensibilidad y el interés manifestado en diversas ocasiones en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Popular en forma de proposiciones no de ley y otras iniciativas, y supongo que también de otros grupos parlamentarios.

Partimos de esta realidad y estamos trabajando para que en la próxima temporada la programación de Televisión Española dedicada al público infantil se incremente e incorpore importantes novedades. Existirá —lo adelante— un nuevo contenedor de programas infantiles para telespectadores con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años en las tardes de La 2 y estamos estudiando en estos momentos varios modelos y alternativas. Tenemos muy avanzado otro proyecto que constituye una auténtica innovación de lo que tenía hasta el presente Televisión Española. Por primera vez hemos desarrollado un formato propio de programación infantil preescolar que será producido al cien por cien por Televisión Española, siendo nuestros también los derechos de comercialización que generen estos programas en su posterior exportación a otras cadenas de televisión; un sistema que es similar al que está haciendo en estos momentos la BBC. Este nuevo espacio, que tendrá una duración diaria de 90 minutos, atenderá los contenidos curriculares de la población escolar, para lo cual estamos colaborando con diversos

departamentos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con otras instituciones públicas y privadas a fin de sintonizar plenamente los objetivos, especialmente en lectura, escritura y comprensión. Esta novedad que hoy les adelanto se va a desarrollar en nuestro centro de producción en Cataluña y su estreno coincidirá con el inicio del próximo curso escolar. Por la información que me facilitan los profesionales que están trabajando en el proyecto, creo que será una propuesta diferente y refrescante en el panorama televisivo español.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Reyes.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, simplemente quiero recordar que el año pasado por estas fechas hice una pregunta similar a ésta y hubo un compromiso del director general de hacer hincapié en mejorar los programas de los jóvenes en el verano. Se hizo efectiva esta realidad durante todo el verano y quisiera felicitarle por este hecho, pero además estoy segura que el compromiso adquirido por usted este año se llevará a cabo igual que se llevó a cabo el año pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, señora diputada, así es. No le queda duda de que los compromisos asumidos por mi antecesor, señor González Ferrari, han sido plenamente asumidos por mí y puestos en marcha, como yo espero que así sea si no me diera tiempo a realizar los compromisos que yo adquiera cuando en su día sea sustituido.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI TVE CUMPLIÓ LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL. (Número de expediente 182/000678.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 19, sustituyendo al señor Velasco Sierra, concedo la palabra a don Máximo Díaz Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: La pregunta que figura en el orden del día es si Televisión Española cumplió las decisiones del consejo de administración sobre la cobertura informativa de la campaña electoral. Le he oído antes contestar a una pregunta muy similar; contestación cargada por otra parte, como viene siendo habitual, de valoraciones despectivas hacia este grupo

o hacia el Partido Socialista. No tengo ninguna intención de entrar en un rifirrafe con usted y le invito a que ante la Comisión de control explique en qué consiste el plan de cobertura informativa de las elecciones, aprobado por el consejo de administración, sobre todo en la proporción de tiempos en cada uno de los telediarios a cada uno de los partidos políticos y que me diga, finalmente, para que lo sepa toda la Comisión de control cuáles fueron los tiempos que se dieron a cada uno de los partidos políticos, con especial detenimiento y atención, señor Sánchez, al *Telediario 2*.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La contestación que yo tenía preparada, dada la ubicación territorial de su compañero, estaba más enfocada a Andalucía, pero no obstante yo le contesto con mucho gusto a lo que usted me está preguntando. La pregunta era si se habían cumplido las decisiones del consejo de administración. Naturalmente, la cobertura informativa de la pasada campaña electoral se ha llevado a cabo por parte de Radiotelevisión Española cumpliendo de forma escrupulosa los acuerdos aprobados por el consejo de administración en su reunión del pasado día 24 de abril. Se han interpuesto —como cabía esperar, lo he repetido antes— algunos recursos ante las juntas electorales, concretamente 17, que fueron desestimados en su inmensa mayoría. Considero, por tanto, que la actuación de Radiotelevisión Española ha sido correcta y ejemplar como acreditan los hechos.

Los servicios informativos de Televisión Española y en los distintos centros territoriales, repito, han seguido los tiempos y porcentajes que figuraban en la propuesta de cobertura aprobada por el consejo, modificada después parcialmente por la Comisión de Radio y Televisión en la sesión de 7 de mayo de la Junta Electoral. Eso, como no podía ser de otra forma, es lo que se ha cumplido de forma escrupulosa. Además, cuando ha surgido algún tipo de reclamación o de disparidad de criterio esta dirección general ha procurado siempre tenerlo en cuenta y rectificar cuando ha sido necesario, como ha sido en el caso de Andalucía, respecto al orden de aparición de los actos de los partidos. El reparto de tiempo se ha realizado de acuerdo con los resultados obtenidos por cada formación política en las anteriores elecciones. Para la cobertura de sus actos electorales, los dos principales partidos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, han contado con idéntico despliegue de medios: dos equipos permanentes durante toda la campaña y conexiones en directo en sus actos programados. A lo largo de la campaña los dos partidos mayoritarios contaron con tres entrevistas en el programa *Los desayunos* de Televisión Española, con un tiempo de 30 minutos por espacio, mientras que los

grupos minoritarios han dispuesto de una entrevista de 20 minutos cada uno.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: La primera valoración que le quiero hacer, señor Sánchez, es que me parece un poco sorprendente que usted elabore la respuesta de las preguntas que se le formulan en función de la circunscripción del diputado que le pregunta, cuando la pregunta no tiene ese carácter, no se deriva de que el diputado lo sea por Cuenca o por Córdoba. Es una pregunta de carácter general. La segunda valoración es que, si no recuerdo mal, en las elecciones municipales de 1999 el Partido Popular obtuvo 30.000 votos más que el Partido Socialista y en función de ese resultado se hizo la distribución en el consejo de administración, dentro del plan de cobertura informativa de las elecciones municipales y autonómicas. Corríjame si me equivoco, porque si estoy equivocado estoy dispuesto a rectificar, pero era un segundo más al Partido Popular en cada uno de los espacios informativos. Si no estoy diciendo la verdad usted me corrige y yo rectifico sin ningún problema. Si ese era el acuerdo, le digo a usted que en el *Telediario 2*, el cual presenta el señor Urdaci, eso se ha incumplido durante la campaña electoral. Ha habido una desproporción en favor del Partido Popular de más de cuatro minutos y eso nunca había ocurrido en ninguna campaña electoral previa. Se había respetado escrupulosamente lo acordado por el consejo de administración, entre otras cosas porque usted se debe a dicho consejo. Usted tiene que hacer cumplir las decisiones que tome el consejo de administración y, si no se han cumplido, yo le pido a usted responsabilidades por ese incumplimiento. En primer lugar, una explicación y, en segundo lugar, si coincide con lo que yo estoy diciendo, le pido que asuma responsabilidades por ese incumplimiento. Ha habido una desproporción, por ejemplo en la emisión del cierre de campaña, a favor por supuesto del Partido Popular, en contra de los criterios aprobados por el consejo de administración de Radiotelevisión Española y por eso le pido una explicación en este sentido. Ahora bien, no tengo ningún problema en rectificar si eso no es lo que acordó el mencionado consejo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Díaz-Cano, tiene usted toda la razón, lo que pasa es que no coincidimos en las consecuencias de la misma. Naturalmente que se ha respetado, como no podía ser de otra forma, el acuerdo aprobado por unanimidad por el consejo de administración (entre los que votaron y aprobaron ese acuerdo figura este director general, que forma

parte del consejo), lo que ocurre es que sus datos no coinciden con los míos, señor Díaz-Cano. Poseo la información relacionada con las campañas autonómicas y municipales relativa al tiempo de aparición en los telediarios entre los días 8 y 23 y puedo decirle que el Partido Popular ha tenido una presencia de una hora, 34 minutos y 32 segundos y que el Partido Socialista ha tenido una presencia de una hora, 32 minutos y 13 segundos. **(Un señor diputado: Mucho.-El señor Díaz-Cano del Rey: En cada uno de los telediarios, por favor.)** No lo tengo desglosado por telediarios, pero ya le facilitaré esa información. El tiempo al que me he referido engloba todos los telediarios, incluyendo el especial informativo. Así pues, la diferencia de dos minutos no parece que se corresponda con su aseveración.

Por otra parte, como sé del celo y del interés con que han seguido los representantes de su partido toda la campaña, me extraña, aunque no digo que no haya sido así, que haya ocurrido lo que dice S.S. y que no haya habido ningún recurso a la Junta Electoral como tampoco ha ocurrido en relación con el caso concreto al que se ha referido usted. Por tanto, quiero interpretar que eso no ha ocurrido, aunque es posible —de ahí puede venir la información de S.S.— que haya pasado un día y se haya corregido. Ahora bien, me extraña que, tratándose de algo cotidiano, no se haya presentado el correspondiente recurso. Si contradijese el plan aprobado y conocido por la Junta Electoral, se hubiera corregido, pero repito que, según los datos de que dispongo, eso no ha ocurrido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE TVE NO HA ORGANIZADO DEBATES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL. (Número de expediente 182/000679.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Finalmente, señor Sánchez, en la televisión pública no hemos visto debates electorales y no será porque no los hayamos pedido. El Partido Socialista propuso hasta cinco debates sobre cuestiones importantes en relación con las propuestas de los diferentes partidos para estas elecciones, como la vivienda o la seguridad ciudadana. En fin, cuestiones relevantes que se deben debatir en una campaña como esta. Nos gustaría saber si a usted le parece que los debates en época electoral no tienen interés informativo. Más aún, nos gustaría que nos dijese usted si le parece que es más interesante, informativamente

hablando, más clarificador o más pluralista, democráticamente hablando, dedicar la mitad de los telediarios a explicar las propuestas del Gobierno sobre estos temas que confrontar las propuestas del Gobierno y de su partido con las del resto de los partidos políticos cuando estamos en campaña electoral. Me gustaría conocer su opinión profesional. Señor director general, no se le escapará a usted que, para que la democracia funcione de verdad, es imprescindible que existan unos medios de comunicación libres, democráticos y plurales. Pues bien, una forma de alentar esa pluralidad es hacer debates. ¿Por qué ha impedido usted, señor Sánchez, que se hicieran debates en la televisión pública en estas elecciones?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La pregunta que figura en el orden del día tiene una naturaleza diferente a la que usted me acaba de formular; no obstante, con mucho gusto voy a contestarle. Me pregunta usted qué es más interesante para mí. Pues lo más interesante para mí en una campaña electoral son los debates, pero para algunos partidos políticos no lo son. Les debe parecer más interesante otras cosas y por eso no se han celebrado debates, porque no han querido. Por tanto, con respecto a esa afirmación-acusación que hace S.S. de que yo no he permitido que haya debates en televisión, tengo que decirle que está muy confundida. Este director general no ha impedido absolutamente nada, entre otras razones porque ni esa es mi forma de ser ni tampoco tengo facultad para impedir un debate durante un proceso electoral, en donde todo está sumamente regulado. Así pues, a partir de ahí sobre cualquier contestación a todo lo que usted ha dicho. Yo no he negado ningún debate y tampoco es cierta su primera afirmación relativa a que no hemos visto debates en la televisión pública. En Televisión Española se han celebrado debates, otra cosa es que S.S. no los haya visto, que me lo creo, pero haberlos los ha habido. Y donde no los ha visto es porque no ha habido debates, pero no ha sido por decisión de este director general, sino por decisión de los partidos políticos, que no han querido celebrarlos.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Gallizo tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Seguramente tendrá usted razón, pero no será por decisión de los partidos políticos, sino por decisión solamente de uno, el Partido Popular, que probablemente es el que decide en relación con cuestiones que afectan de una manera tan fundamental al pluralismo y a la democracia, y lo que usted hace es acatar lo que determina dicho partido. La cuestión es que, nos dé usted las excusas que nos dé, el

Partido Socialista y otros hemos solicitado que se celebrasen debates y usted no los ha programado. Así de simple. No se escude usted en otros argumentos porque esa es la realidad. La verdad es que no quiere usted programar debates por mucho que diga que le parecen muy interesantes, ya que tiene miedo de que el Gobierno quede mal, de la misma manera que no quiere usted emitir determinadas cosas en directo porque tiene miedo de que se descontrolen y se digan cosas que no le van bien al Gobierno.

Usted, señor Sánchez, es el director general más sumiso al poder de todos los que han pasado por esa casa, y mire que han pasado directores generales sumisos al poder, pero usted bate todos los récords. Creíamos que habíamos visto de todo en Televisión Española hasta que llegó usted, y no diré que usted ha hecho bueno al señor Ferrari, porque sería una exageración, pero casi ha conseguido que le echemos de menos. No nos cuente usted películas y no eluda sus responsabilidades. La tendenciosidad de las informaciones que se dan en la televisión pública que usted dirige es tan colosal que los informativos de televisión acabarán pasándose en las escuelas de periodismo como ejemplo de manipulación informativa, puesto que se han convertido en el paradigma de lo que no se debe hacer en la televisión pública.

En este asunto de los debates, como le decía, tiene usted una verdadera obcecación. No ha querido usted hacer ningún debate sobre temas candentes en la actualidad política porque lo ha considerado inconveniente para el Gobierno, pero además se permite venir aquí, al Parlamento, a la casa sagrada de la democracia, a decir cosas que no son ciertas. Usted, contestando al señor Labordeta, ha manifestado que en Aragón no se habían hecho debates porque el consejo asesor y los partidos políticos no se habían puesto de acuerdo. Eso no es cierto. No se ha debatido porque el director del centro regional dijo que no cabía hacer debates porque las instrucciones de Madrid eran que no se debían celebrar debates en Aragón por alguna razón que usted seguramente nos explicará. Por cierto, ya que hablo de Aragón y que está usted aquí, quiero aprovechar —ya sé que no tiene relación con la pregunta que figura en el orden del día— la ocasión para preguntarle por qué han contratado ustedes durante 28 días a una periodista en el centro regional de Televisión Española en Aragón para cubrir la campaña del Partido Popular, con poco éxito por cierto.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gallizo, tiene que terminar.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Se trata de una persona recomendada por alguien próximo a esta Comisión.

Señor Sánchez, el control gubernamental de los medios de comunicación es tan abusivo que compro-

mete, si no a la limpieza de las elecciones sí a su moralidad. Usted no ha querido hacer debates en la televisión pública, pero ha tenido la desfachatez, y termino, señora presidenta, de mantener durante todos los días, por la mañana y por la noche, tertulias en Radio Nacional de España, en las que las personas a las que usted paga por emitir opiniones jaleaban al Gobierno en todos los idiomas. Me parece impresentable.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Gallizo, en primer lugar, no lo hemos debido de hacer tan mal desde el punto de vista del Partido Socialista porque han ganado ustedes las elecciones. (**La señora Gallizo Llamas: A pesar.**) Desde ese punto de vista, Televisión Española o bien no influye nada o si influye en algo quien debe estar molesto con su actuación son los que no han ganado. Como han ganado ustedes las elecciones, de lo que me congratulo y me felicito, ese tema no va por ahí.

Dice que he tenido la desfachatez de mantener estas tertulias. La misma desfachatez que han tenido todos porque nunca se quitaron. En aras y a favor del pluralismo político y de la libertad, he mantenido las tertulias, como todas las cadenas de radio lo han hecho, y como lo ha mantenido siempre Televisión Española con otros antecesores míos. Por tanto, esa desfachatez, que según usted atenta a mi moral, es compartida. (**La señora Gallizo Llamas: Mal de muchos...**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Le recuerdo, señora Gallizo, para que no tenga duda, que de mi moral me siento muy orgulloso.

Me pregunta por qué he puesto a una periodista durante 28 días en el centro regional de Aragón. Debo contestar que yo no he puesto a nadie, me estoy enterando ahora y no tengo ni idea. (**La señora Gallizo Llamas: Investigue.**) Habrá alguna razón objetiva, profesional, empresarial, pero no tenía ni idea de que se había contratado a una periodista en Aragón. Como usted comprenderá, este director general no está al tanto de las contrataciones que se hacen.

Por último, a la sumisión no le voy a contestar porque ustedes están contentos porque han ganado y con eso es suficiente. Sí le diré, señora Gallizo, que no ha habido debate única y exclusivamente porque no se han dado las circunstancias que contenía el plan aprobado por el consejo de administración, certificado y remitido a la Junta Electoral Central, y conocido y aprobado por todos los partidos políticos, no por una decisión mía. No obstante, si S.S. prefiere decir que he sido yo el que

se ha cargado los debates, está en su perfecto derecho a decirlo y no tengo nada que objetar.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES LA POSICIÓN DE RTVE DE CARA A LA REFORMA DEL SECTOR AUDIOVISUAL ANUNCIADA POR EL GOBIERNO Y, EN CONCRETO, DEL PAPEL QUE HA DE JUGAR EL ENTE PÚBLICO (Número de expediente 182/000680.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señor Sánchez, vamos a intentar hacer el esfuerzo de repasar los Diarios de Sesiones desde que usted es director general, porque debe ser el director general que más veces utiliza la expresión: No tengo ni idea. Por una parte eso le honra, porque parece usted sincero, pero, por otra, no nos llena de satisfacción porque venimos aquí precisamente buscando explicaciones, no a que nos demuestre usted si tiene o no idea, que parece que es más que no tiene ni idea.

En este sentido, le quiero preguntar cuál es la posición de Radiotelevisión Española en relación con la reforma del sector audiovisual anunciada por el Gobierno y, en concreto, el papel que ha de jugar el Ente Público Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Es posible que utilice mucho esa expresión, pero en este caso es una ignorancia perfectamente comprensible. Respecto a la contratación por ocho días de una becaria en Zaragoza, señor Díaz-Cano, no lo sé. (**La señora Gallizo Llamas: Eso tiene mucha miga.**)

Me puedo enterar, naturalmente. Preguntaré, daré información y se la pasaré con mucho gusto, pero, a priori, saber las contrataciones temporales de una empresa de más de 9.000 trabajadores es muy difícil. No obstante, si me hubieran preguntado con antelación sobre ese particular, con mucho gusto le hubiera informado.

En cuanto a la pregunta que me hace, a Radiotelevisión Española, como ente público, no le corresponde posición ni iniciativa legislativa alguna respecto a su naturaleza jurídica, organización o funcionamiento, como es lógico. Somos un instrumento orgánico-funcional al servicio del modelo nacional de radiodifusión pública contenido en la ley, en la actualidad en el Estatuto de la Radio y de la Televisión.

Como he dicho en algunas ocasiones, y usted bien sabe, señor Díaz-Cano, el modelo actual, sin duda mejorable, en su condición de servicio público, constituye un elemento de vertebración nacional y de apoyo a los valores constitucionales, sociales, culturales, informativos y un largo etcétera, que está todo reflejado en los artículos 4 y 5 del estatuto. Además, el continuo control parlamentario, directo en esta Comisión e indirecto mediante el consejo de administración, garantiza el cumplimiento de las funciones asignadas.

Radiotelevisión Española asume cualquier reforma y contenido que proponga el Gobierno y que aprueben estas Cámaras, como no puede ser de otra forma. Como opinión personal, cualquier modelo que recoja la futura ley audiovisual debe contar con muchos de los contenidos del actual estatuto. Las normas que perduran en el tiempo acreditan una función social y el estatuto ha cumplido en su estructura básica 23 años, y lógicamente por algo será.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Mi información y mis conocimientos llegan hasta saber que a Radiotelevisión Española no le corresponde la iniciativa legislativa. También llego a saber que tiene que aceptar lo que estas Cámaras aprueben y legislen, pero lo que no alcanzo a comprender, señor Sánchez, es que sobre la norma que pretende regular el sector de lo audiovisual en nuestro país, Radiotelevisión Española y usted, como director general del ente público, manifiesten esta posición.

Por ejemplo, un aspecto fundamental de cara a la definición del futuro modelo de Radiotelevisión Española: la financiación. ¿Se va a decir algo en la ley de lo audiovisual sobre qué modelos de financiación, qué exigencias se van a poner dentro del sector audiovisual a las privadas y a las públicas o no? ¿Usted ha hablado con el presidente de SEPI para saber si está participando con el Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre este asunto? Porque de esta futura ley va a depender el modelo audiovisual de nuestro país, y ahí Radiotelevisión Española tiene un papel que desarrollar importante.

Mi grupo cree que el director general de Radiotelevisión Española si no está participando en la elaboración, en los debates y en el estudio de esa propuesta, por lo menos sí debería informarse. A lo mínimo que aspira mi grupo es a que usted nos avance algo en este sentido. Si esa es su preocupación y su información, la verdad, señor Sánchez, con respeto, no sé qué pinta usted.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Hacer una batalla por una cuestión inexistente no conduce a nada.

El último anteproyecto que yo conozco de la ley audiovisual no contiene referencias fundamentales a Radiotelevisión Española; por tanto, en esto no pinto prácticamente nada porque no hay referencia, como tampoco pinto nada en el Plan Hidrológico Nacional o en la Ley de Aguas, que no es de mi incumbencia. Aunque en este tema tenga algo más que ver, no hay referencia fundamental que condicione a Radiotelevisión Española.

Si lo que S.S. quiere saber es mi opinión personal respecto al modelo de Radiotelevisión Española, de alguna forma ya le he contestado: básicamente defendiendo el modelo actual. Prefiero el concepto de servicio público para la televisión pública y lo prefiero como está ahora, integrado en la globalidad de la función que realizamos, que es servicio público todo. Ese es el modelo que yo defiendo y en el que participo.

Otra cuestión importante, a mi juicio, que debería recoger la futura legislación es la financiación de Radiotelevisión Española. Naturalmente que sí tiene que estar ahí recogida. Cuando llegue el momento y se vaya a debatir, se contará con Radiotelevisión Española. Personalmente entiendo que el modelo mixto, con mantenimiento de la publicidad, es el más viable en términos económicos, de eficacia y de eficiencia, pero, a lo mejor, el cuerpo legislativo, que son estas Cámaras, que son las que tendrán que decidir la financiación de Radiotelevisión Española y no este director general, no coincide con mis planteamientos.

Esto es lo único que le puedo adelantar. No le puedo decir algo que no sé porque no entra dentro de los planes. De lo que sí le puedo dejar constancia es de que Radiotelevisión Española puede y debe liderar los nuevos proyectos tecnológicos del sector, para lo cual tiene que abrirse las vías legales correspondientes, y le anticipo que estamos preparados y trabajando para ello.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI TIENE PREVISTO TOMAR MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE ALGUNOS RESPONSABLES DE CENTROS TERRITORIALES DE TVE DURANTE EL PERÍODO ELECTORAL. (Número de expediente 182/000681.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director general, ¿tiene previsto tomar medidas en relación con la actuación de parcialidad, de falta de objetividad, de falta de veracidad, pluralismo e igualdad, con la actuación de algunos responsables de centros territoriales de Televisión Española durante este período electoral?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No tengo previsto tomar medidas, porque desconozco que haya habido ninguna situación como las que enumera S.S. Pese a las tensiones y a las complicaciones lógicas que se producen en todo período electoral, a mi juicio todos los responsables han cumplido y han respetado los acuerdos sobre cobertura electoral aprobados por el consejo de administración de Radiotelevisión Española, así como la legislación vigente en materia electoral. Hemos reafirmado ante la sociedad española y ante nuestras audiencias la profesionalidad, el esfuerzo y la dedicación de todos los centros territoriales de Televisión Española. Quiero recordar a S.S. que nuestros centros territoriales han emitido durante la campaña electoral 110 horas de espacios gratuitos de propaganda electoral de los distintos partidos políticos, han producido 450 bloques de 7 minutos para cubrir información de más de 2.000 actos y mítines de los partidos y han realizado 200 entrevistas a candidatos municipales y autonómicos. Este ha sido el esfuerzo de los centros territoriales de Televisión Española. Los profesionales de estos centros han colaborado activamente en la cobertura informativa de televisión en la jornada electoral y han desplegado todos sus efectivos para poder ofrecer —como así ocurrió— en las desconexiones del domingo los resultados y valoraciones de las distintas comunidades y ayuntamientos. Además, el pasado lunes, día 26, cada centro elaboró un informativo especial de una hora de duración, para ofrecer un detallado análisis de la jornada electoral y de los resultados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor Sánchez, no sé si cuando usted habla está mintiendo conscientemente o lo hace inconscientemente, pero falta a la verdad continuamente.

Voy empezar por algo que sucedió en la sesión pasada de esta Comisión de Control de RTVE. No sé si tiene una amnesia selectiva o si es usted simplemente un mentiroso y un mentiroso compulsivo. En la pasada sesión de esta Comisión esta diputada le habló a usted del centro territorial de Asturias y de lo que estaba pasando allí. Mencioné exactamente, ocupando una gran parte del escaso tiempo que se tiene en esta Comisión, lo que sucedió en aquel centro con la emisión de una noticia absolutamente falsa por parte del director general. Usted, una semana después —su memoria debe ser bastante floja— niega que aquí se produjera ninguna queja de nadie sobre una noticia inventada que salió en las pantallas. Durante tres veces lo negó; todos los periódicos de Asturias lo recogen, absolutamente

todos. Afortunadamente, las actas están para algo, y tres días después todos los periódicos recogían que sí se le preguntó a usted y que sí conocía ese hecho. A lo mejor también me está usted engañando hoy y sí va a tomar algunas medidas, porque realmente las cosas no son como usted las ha contado. En el centro territorial de Asturias, durante este periodo, la presencia del candidato popular superó en un 16 por ciento a la del jefe del Ejecutivo asturiano, Vicente Álvarez Areces, también candidato a la presidencia. Durante la precampaña, no hubo en ese centro ninguna presentación de candidaturas del PSOE que ocupara espacio alguno en la televisión, sin embargo aparecieron absolutamente todas las presentaciones de candidaturas del Partido Popular. Me explicará usted si no es manipulación que el Partido Popular acaparara el 67 por ciento de la información política, IU el 21 por ciento y el Partido Socialista solamente el 10 por ciento.

Ahora le voy a hablar de lo que sucede en Extremadura, otra comunidad autónoma en la que, como en Asturias, por mucho que ustedes se empeñen, los ciudadanos saben de qué va esto y luego, como usted bien ha dicho, ganamos las elecciones. Hubo una denuncia de los propios representantes de los trabajadores pidiendo la actuación de la Junta Electoral y la dimisión del director del centro por vulneración de la Ley Electoral. En un informativo se hizo una entrevista al número dos del Partido Popular por la provincia de Badajoz —nueve minutos en un informativo de 30—, lo cual es una osadía, pues nunca antes se había hecho una entrevista política en los informativos, ni siquiera al presidente del Ejecutivo extremeño, por no hablar del contenido de la misma, es decir de las preguntas y de los comentarios del director del centro. Esto y no otra cosa —como que ustedes ya lo tuvieran pensado— motivó que hubiera que hacer entrevistas a todos los candidatos de las otras fuerzas que se presentaban a las elecciones. Pues bien, este mismo señor, durante la presentación del programa electoral del Partido Socialista por su candidato y presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, en el turno de preguntas, aprovechó la ocasión no para preguntar como un periodista más, sino para increpar al presidente extremeño y tildar de abencerrajes del PSOE a los candidatos socialistas. Un insulto público a un partido democrático sobre el que me ahorro más comentarios. Espero que tome usted alguna medida al respecto. Por ese motivo y otros más los propios trabajadores del centro, no el PSOE ni la Junta de Extremadura, han vuelto a pedir su dimisión y han vuelto a pedir su cese. Eso sucedía en Asturias y en Extremadura.

En Madrid, el director de los centros territoriales, don Angel Urreiztieta, solicitó realizar una entrevista con Ruiz Gallardón el día antes de iniciarse la campaña electoral para que hiciera un balance de su gestión al frente de la Comunidad de Madrid, petición que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia. Afortu-

nadamente, este dislate se pudo paralizar. Esto es a lo que ustedes se han dedicado a hacer o lo que han intentado hacer, en algunos casos han llegado a conseguirlo y en otros no.

En Andalucía, este mismo señor, cuando la distribución de los espacios en los informativos a los partidos políticos es de mayor a menor representación, envió una circular pidiendo que se alterara el orden de los partidos basándose en el interés informativo que estimara el director del centro. Todos sabemos para qué, para que el Partido Socialista Obrero Español, que es el primero y el que más tiempo, tiene fuera colocado donde les viniera mejor a ustedes. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León ocurrió otro tanto. En Cantabria existe una denuncia por delito electoral presentada por Izquierda Unida contra el director del centro que se inhibió a favor de la Junta Electoral Central. En Baleares los propios trabajadores han pedido el cese por manipulación y parcialidad del director. En Valencia no enviaron los medios técnicos la noche de cierre de la campaña y así sucesivamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez, tiene que concluir.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Acabo, señora presidenta.

Usted debe tomar alguna decisión y debe tomar alguna medida porque es imposible en esta Comisión con usted, señor Sánchez, llegar a un mínimo acuerdo y tener el más mínimo entendimiento entre lo que está sucediendo de verdad y lo que usted cuenta, que es una pura mentira.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Reitero una vez más para que conste en el «Diario de Sesiones» de la Comisión que nunca jamás ha habido en Televisión Española, y en concreto en Asturias, una noticia inventada. Nunca, jamás.

En cuanto al recurso planteado por el PSOE en Extremadura, aunque ya está más que explicado —y en el acta a la que hace referencia S.S. tanto el señor Ibarra como el director acabaron dándose la mano y el acuerdo fue unánime—, le diré que fue solicitado para que se entrevistara a los candidatos del Partido Socialista y de Izquierda Unida en Badajoz, como lo había sido el candidato del Partido Popular. No se recurrió para nada esta iniciativa porque le recuerdo que todos los recursos interpuestos ante la Junta Electoral fueron rechazados. El director del centro ya tenía previsto entrevistar a los candidatos de Izquierda Unida y del Partido Socialista por Badajoz, y como ya estaba previsto se limitó de antemano a comunicarlo, se hizo la entrevista y no pasó absolutamente nada.

Por lo demás, señora diputada, agradecerle muy profundamente sus palabras y decirle que me siento muy honrado con sus insultos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA POSITIVOS LOS DATOS DE EVOLUCIÓN DE AUDIENCIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000683.)**

La señora **PRESIDENTA**: Aclaro que la pregunta número 23 no la podrá formular el diputado don Jordi Pedret, ya que parece que ha tenido un accidente —espero que sea pequeño— y no ha podido acudir a esta Comisión.

Pasamos a la formulación de la pregunta número 24 a cargo del señor Acosta Cubero, que tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: También deseo que mi compañero Pedret haya tenido un incidente mínimo y se recupere pronto.

Quiero dar las gracias también, señora presidenta, por haber retrasado la prohibición de fumar un mes, así nos mentalizamos psicológicamente, pero le advierto que esta Comisión sin fumar va a ser más dura, téngalo usted en cuenta. **(Risas.)**

Señor director general, bienvenido. Después del proceso electoral recuperamos la normalidad en esta Comisión de control del medio. Usted sabe que en muchas ocasiones he expresado mi preocupación en torno a la audiencia de Televisión Española. Hoy en concreto le hago la pregunta sobre ese tema: ¿Considera positivo los datos de evolución de audiencia en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Los datos de evolución de la audiencia no los considero, señor Acosta, positivos sino muy positivos, y se lo voy a explicar.

En la actual temporada 2002-2003, que comenzó el 1 de septiembre de 2002, Televisión Española suma con sus dos cadenas más del 30 por ciento del total de la audiencia televisiva española. Fíjese bien en lo que voy a decirle: Si TVE-1 consiguiera en junio, cosa más que probable, el liderazgo de audiencia de ese mes podremos juntos celebrar un hecho sin precedentes en la historia de la televisión, que La Primera de TVE haya sido líder indiscutible y de forma ininterrumpida durante dos años seguidos, naturalmente desde que existe la competencia. Supongo que usted valorará de forma positiva ese dato. La cuota de pantalla de La primera y de La 2 desde septiembre hasta ahora, respecti-

vamente, es del 24 y del 7,5 por ciento. Suman, por tanto, entre las dos el 31,5 de toda la televisión consumida en España. Como le decía anteriormente, La Primera de Televisión Española está cumpliendo brillantemente los objetivos específicos marcados para ella, toda vez que es líder de audiencia en la temporada, con el expresado valor medio del 24 por ciento. Tele 5, que es la cadena que nos sigue, obtiene hasta el momento en esta temporada una cuota del 21,5, o sea que está a 2,5 puntos de TVE-1. Y respecto a Antena 3 la distancia es mayor, con una cuota de pantalla del 19,4 se encuentra a 4,6 puntos de La Primera.

Por lo que se refiere a los informativos, *Telediario 2*, conducido por don Alfredo Urdaci, fue el informativo de mayor audiencia en abril, siendo además líder de su franja horaria todos los días. En concreto, el día 8 alcanzó una audiencia de 6.266.000 espectadores y el 39,2 de cuota de pantalla, situándose en el puesto número 6 del ranking de programas más vistos. Y un dato significativo es que el primer informativo, repito, de una cadena privada aparece en el número 24 de ese ranking, con una audiencia de 3.700.000 espectadores; se trata del informativo de las dos y media de Tele 5.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Tenía usted razón, no voy a estar de acuerdo. Ya se lo imaginaba usted, evidentemente.

Si no le conociera, diría que se ha hecho usted marxista **(Un señor diputado: Leninista.)**, marxista leninista. Se aplica usted a sí mismo el viejo dicho de Antonio Gramsci de que contra el pesimismo de los hechos opongamos el optimismo de la voluntad.

Estoy viendo los datos, que creo que son públicos y oficiales, en torno al desarrollo de la audiencia en TVE-1, donde lleva usted prácticamente un año. Los últimos datos que tengo son de abril de 2003, de mayo todavía no los tengo, para compararlos con los del año anterior, abril de 2002. En abril de 2002 TVE-1 tenía un *share* del 24,7 por ciento, y en abril de 2003 lo tiene del 23,6 por ciento; hay una pérdida de 1,1 por ciento, que corresponde al 4,5 de telespectadores. Si tenemos en cuenta que en 2001, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, TVE-1 tenía una audiencia del 26 por ciento, estamos asistiendo a una caída continua de la audiencia en TVE-1. Habrá que buscar las causas, y dándole vueltas veo las protestas públicas contra Televisión cuando la desgraciada crisis del *Prestige*, que la propia Televisión tuvo que recoger en imágenes; veo las protestas en torno a movilizaciones cívicas importantes que se trataban de ocultar por Televisión. En concreto, se acusa a la televisión que usted está haciendo de ser una televisión de partido, expulsando telespectadores que no son del Partido Popular y dejándola al servicio del Partido Popular.

Podemos agregar más motivos. ¿Tiene Televisión Española la calidad suficiente para atraer espectadores en vez de expulsarlos? Es una buena pregunta para hacérsela usted, que la está dirigiendo. Alguna vez se lo he recordado aquí, pero la pérdida de telespectadores tiene otro aspecto. La bajada de audiencia tiene además un efecto financiero. Como sabemos, en el plan de viabilidad SEPI asegura que Televisión Española debe mantener su nivel de ingresos publicitarios, acorde con el *share* de audiencia, y si desciende la audiencia baja la posibilidad recaudatoria vía publicidad.

Tampoco se ve en esta bajada de audiencia la solución económica para Radiotelevisión Española, un problema con el que se enfrenta usted también. He dicho ya en repetidas ocasiones que estos asuntos debieran preocuparle en su gestión, a no ser que estemos tratando de expulsar telespectadores hacia las televisiones privadas, que empiezan a estar más controladas, en la previsión de que en 2004 los vientos de cambio confirmen lo que se está anunciando. (**Rumores.**) Por tanto, tiene usted hasta 2004 para arreglarlo, si no lo arreglarán otros.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En las fluctuaciones de las audiencias lo que ocurre es que como aquí no estamos ante un debate un tanto didáctico sino un debate político, naturalmente cada uno atribuirá las pequeñas pérdidas de audiencia, que fluctúan por meses y zonas, a razones políticas. Usted y su grupo lo achacan a la pérdida de credibilidad de Televisión Española. A pesar de que le acabo de decir que el informativo más visto, con muchísima diferencia respecto a cualquier otro de todas las televisiones de España, es el informativo de Televisión Española, usted se empeña en llamar a eso pérdida de credibilidad; yo no comparo ese criterio.

No cabe duda, señor Acosta, que si tuviéramos muchísimo más dinero tendríamos más audiencia. Esa es una regla de tres evidente. (**El señor Acosta Cubero: Es cosa de usted.**) Si Televisión Española tuviera más dinero, tendríamos mejores películas, mejores eventos y por tanto tendríamos más audiencia; pero como esto es una institución pública de todos los españoles, como usted bien sabe, y estamos equilibrando el gasto, queremos compaginar ambas cosas, la disminución del gasto con el mantenimiento o incluso a veces incremento de audiencia, de forma proporcional ha sido descomunal a favor de esto último. Quiero decir que si tenemos en cuenta la disminución de los costes de los últimos años, Televisión Española no sólo se ha mantenido sino que ha incrementado su audiencia de forma considerable.

No obstante, a pesar del recorte presupuestario que S.S. conoce porque se ha aprobado en esta Cámara —en concreto, se debatió en la Comisión de Presupuestos—, hemos seguido manteniendo durante todos los meses el liderazgo de Televisión Española y confiamos en que siga siendo así.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁLES SON LAS INTENCIONES DEL DIRECTOR GENERAL EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA «EL DEBATE DE LA 2». (Número de expediente 182/000684.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿cuáles son sus intenciones en relación con el programa *El debate de La 2*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Señor diputado, el programa *El debate de La 2*, que se ha venido emitiendo con algunas interrupciones como conoce S.S. desde Televisión Española en Sant Cugat, volverá cuando la programación así lo requiera.

Ya he respondido a esta cuestión en otros ámbitos y siempre he sido muy preciso y claro en la respuesta. Este programa de la noche de los martes, en la parrilla de La 2, se alternará, en función de la actualidad y de la programación, con otros espacios. Así ha venido ocurriendo desde los últimos meses. Se ha alternado con el informativo *En portada* y con el partido de la Liga de Campeones, por cuyos derechos —le recuerdo— Televisión Española paga una importante cantidad de dinero, aunque a cambio nos reporta grandes audiencias y una facturación publicitaria muy interesante.

Esta es por el momento mi intención, supeditada como le he indicado a la programación de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, obras son amores y no buenas razones. Las líneas básicas de la programación se establecen por el consejo de administración de Radiotelevisión Española y tienen carácter vinculante. El incumplimiento se pone de manifiesto con el programa al que estamos haciendo

referencia, *El debate de La 2*, que dirige y presenta Josep Puigbó y que se ha convertido en un programa fantasma en la parrilla de Televisión Española, toda vez que como tal aparece y desaparece en la emisión nocturna de los martes. Ya nos alegó usted en su defensa que las continuadas suspensiones del mismo se han debido a la emisión de los partidos de fútbol de la Liga de Campeones, pero la verdad es que *El debate de La 2*, que es el único programa de debate propiamente dicho de Televisión Española, se encuentra prácticamente desaparecido. A su inestabilidad en antena se ha sumado la polémica al significarse mucho más por los temas omitidos que por los tratados. Un ejemplo contundente lo tenemos en relación con el debate sobre la guerra de Irak, cuya emisión, aprobada por unanimidad del consejo de administración de Radiotelevisión Española, se fue posponiendo una y otra vez para emitirse con posterioridad. Tal modo de proceder no responde a un tratamiento serio, ya que se aleja de la actualidad y despista a la audiencia.

Hemos tenido noticias respecto a este programa que pudieran resultar contradictorias. Por una parte, se ha dicho que el espacio *En serie* —se ha aludido aquí antes—, que recogería productos de ficción extranjera, vendría a ocupar el hueco reservado hasta ahora a *El debate de La 2*, y por otra que este programa, realizado hasta ahora en el centro de producción de Cataluña, podría ser trasladado, en una nueva ubicación en la parrilla y con otro formato a Madrid, donde el director de los servicios informativos, Alfredo Urdaci, ejercería su directo control, tanto sobre los temas a tratar como sobre los participantes.

Señor Sánchez, una democracia participativa no se construye tan sólo con votaciones cada cuatro años sino que requiere también de las buenas prácticas como lo suponen los debates plurales con personas solventes respecto a los temas políticos o sociales de interés general. Y es que los debates en los medios de comunicación audiovisual, máxime en la televisión pública, son esenciales para que los ciudadanos configuren sus propias percepciones de la realidad y lleguen a tener un criterio propio. En este sentido y en tanto que servicio público, Televisión Española debiera comportar no sólo un espacio al servicio de la comunidad, sino además productor de comunidad generando más y mejor cultura democrática. Televisión Española ha vetado de nuevo los debates electorales y ello pone en cuestión actitudes y talantes de la dirección del ente público al servicio exclusivo de Aznar y del Partido Popular. Como ocurría en la parábola del sembrador, señor Sánchez, las semillas dan fruto según el tempero del suelo que las recibe. ¡Hay de las que caen entre arenas movedizas!, pero las que caen en suelo fértil crecen. Dígame con claridad, señor director general, su posición respecto a garantizar que haya un debate estable y en buena banda horaria en Televisión Española que es pública y la pagamos todos los españoles. Compromé-

tase, señor Sánchez, porque es a través de los debates y del contraste de pareceres como se esclarece la verdad, y por ello tanta inestabilidad a estas alturas es democráticamente impresentable.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Voy a intentar ser lo más claro que pueda sin recurrir a la parábola evangélica.

En primer lugar quiero hacerle una precisión, porque parece que hay cierto temor cuando se refiere usted a que se podía traer aquí a Madrid para que el señor Urdaci supervisara. Quiero informar a S.S. que el señor Urdaci es el director de los servicios informativos de Televisión Española, se produzca el acto informativo en Galicia, en Andalucía, en Levante o en Extremadura. Es el responsable y jefe de toda el área informativa de Televisión Española porque así está decidido, con lo cual da igual que se celebre en Barcelona o que se celebre en otro lado.

Le voy a explicar muy brevemente lo del debate porque nadie ha dicho que se vaya a caer de la parrilla. *El debate de la 2* va a continuar formando parte de la programación de Televisión Española y le diré además, para su tranquilidad, que volverá a emitirse después del verano con la mayor continuidad y estabilidad horaria que podamos y seguirá produciéndose en el centro de producción de Televisión Española en Cataluña. Sin embargo, debo informarle también de que la aceptación y audiencia del programa es mínima, el 6 por ciento.

Le voy a informar de los debates. Yo no he vetado absolutamente nada por mucho que a usted le pese. Ha habido debates en Televisión Española en esta campaña electoral. En Cataluña, por ejemplo, los ha habido. ¿Por qué? Porque se ha cumplido el plan que se presentó y aprobó por el Consejo. ¿Sabe por qué no ha habido aquí debate? Se lo voy a explicar. Aquí se aprueba por el consejo de administración, por unanimidad, un plan de cobertura que se aprueba siempre que hay elecciones, plan que se remite a la Junta Electoral Central. Posteriormente, el Partido Socialista Obrero Español, a través de su secretario de organización, el señor Blanco, Izquierda Unida y el Partido Popular me mandaron sendos escritos pidiéndome celebrar un debate. Esos tres partidos lo pidieron. En aras a lo establecido en el plan mandé una consulta a la Junta Electoral Central que me comunica y contesta que según el plan, no me acuerdo ahora de la literalidad, es necesario el concurso de todos los partidos, no solamente de éstos, para poder celebrar el debate. Posteriormente, comuniqué por escrito a todos los partidos que me lo habían solicitado la decisión de la Junta Electoral, y hay partidos políticos que ante la posibilidad de hacer un debate a ocho o

diez prefieren no hacerlo. Como no se puede hacer el debate si no están todos de acuerdo, no ha habido debate, pero si quiere seguir pensando, le repito, que he sido yo el que veta los debates me quedo como que veto los debates. Lo asumo y no me pasa nada, pero no he sido yo, señor Martínez Laseca, son los partidos políticos los que con acuerdo al uso establecido y a las normas de la Junta Electoral que por escrito me transmitió, y de cuya copia contesté a los tres primeros que me lo

habían pedido, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, no lo hicieron porque tenían que participar todos. Como todos no se ponían de acuerdo, no pudo haber debate. Es decir, es una responsabilidad de los partidos y no de este director general.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**